



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
2 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados
partes en virtud del artículo 18 de la Convención**

**Informes periódicos cuarto y quinto combinados
que los Estados partes debían presentar en 2014**

Myanmar*

[Fecha de recepción: 8 de enero de 2015]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



Índice

	<i>Página</i>
Capítulo 1	
Introducción	3
Capítulo 2	
Actividades llevadas a cabo durante el período examinado	4
Definición de discriminación (artículo 1 de la Convención)	4
Esfuerzos contra la discriminación (artículo 2 de la Convención)	5
Medidas para el desarrollo de la mujer (artículo 3 de la Convención)	10
Medidas especiales de carácter temporal (artículo 4 de la Convención)	14
Esfuerzos con respecto a la eliminación de las normas socioculturales que discriminan a la mujer (artículo 5 de la Convención)	14
Prohibición de la trata de mujeres y la explotación sexual conexas (artículo 6 de la Convención)	17
Participación de la mujer en la vida política y pública (artículo 7 de la Convención)	22
Representación internacional (artículo 8 de la Convención)	23
Ciudadanía (artículo 9 de la Convención)	24
Educación (artículo 10 de la Convención)	25
Empleo (artículo 11 de la Convención)	26
Salud (artículo 12 de la Convención)	29
Economía y vida social (artículo 13 de la Convención)	33
La mujer en las comunidades rurales (artículo 14 de la Convención)	34
Igualdad de derechos ante la ley (artículo 15 de la Convención)	41
Matrimonio y relaciones familiares (artículo 16 de la Convención)	42
Capítulo 3	
Conclusión	44

Capítulo 1

Introducción

1. Desde 2011, Myanmar viene realizando una serie de reformas en las esferas política, económica y social simultáneamente, al objeto de reforzar la paz y la estabilidad, el desarrollo y la democracia en el país. En cierta medida, se han logrado buenos resultados. El Gobierno de Myanmar ha estado llevando a cabo ampliamente las ocho tareas de desarrollo rural y alivio de la pobreza, programas de reforma macroeconómica, el marco para la reforma económica y social, el desarrollo del sector agrícola, tareas de paz interna y reconsolidación nacional, la reforma de la educación nacional, la mejora del sector de la salud y un sistema presupuestario centrado en las personas. En este contexto, el Gobierno ha promulgado nuevas leyes necesarias, ha derogado las leyes desfasadas y ha revisado las leyes vigentes.

2. Según los resultados provisionales del censo de población y hogares de 2014, Myanmar tiene una población total de 51,41 millones de habitantes, de los cuales el 48,2% son hombres y el 51,8% son mujeres. Las mujeres de Myanmar, que representan más de la mitad de la población total, son una fuerza impulsora en la realización de tareas de reforma a nivel nacional. De ahí que la igualdad de género y la eliminación de la discriminación se entiendan como una responsabilidad nacional. En consecuencia, las tareas encaminadas al desarrollo de la mujer se incluyen en los programas nacionales de desarrollo, lo que garantiza la inclusión efectiva de las mujeres de Myanmar en numerosos sectores de la sociedad y a diferentes niveles de representación y liderazgo. En este contexto, el Gobierno de Myanmar está haciendo esfuerzos concertados en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI), organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil.

3. En 1997, Myanmar pasó a ser Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (en adelante, la Convención). De conformidad con el artículo 18 de la Convención, el informe inicial de Myanmar se presentó en 1999, y los informes periódicos segundo y tercero combinados de Myanmar se presentaron en 2007. El presente documento contiene los informes periódicos cuarto y quinto combinados que debían presentarse al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). A fin de redactar y presentar este informe, se estableció un comité de redacción de informes integrado por 15 hombres y 17 mujeres de los ministerios competentes, ONG y organizaciones de la sociedad civil, lo que supone un total de 32 representantes. La lista de los representantes del comité de redacción de informes figura en el anexo "A" del presente informe. Para elaborar un informe exhaustivo, el 5 de junio de 2014 se celebró en Nay Pyi Taw un taller consultivo con representantes de organismos de las Naciones Unidas, ONGI, ONG y organizaciones de la sociedad civil, a los que se pidió asesoramiento y que hicieran sugerencias y aportaciones.

4. Durante el período de elaboración del presente informe, Myanmar pudo adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Gobierno de Myanmar también ha creado la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar, y se puso en marcha un Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022) que se está aplicando en la actualidad.

5. En el presente informe se han descrito las actividades llevadas a cabo por Myanmar desde 2007 hasta 2013 en relación con la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Los hechos expuestos y las cifras incluidas en este informe reflejan no solo las actividades de los ministerios competentes, sino también las actividades de organismos de las Naciones Unidas, ONGI, ONG y organizaciones de la sociedad civil, que colaboran con los ministerios pertinentes en Myanmar.

Capítulo 2

Actividades llevadas a cabo durante el período examinado

Definición de discriminación (artículo 1 de la Convención)

Aplicación

6. La Constitución de la República de la Unión de Myanmar (2008) es la base de todas las leyes en vigor, e incluye una descripción de los principios que rigen la constitución de una nación soberana, así como los derechos y responsabilidades civiles. El artículo 348 de la Constitución de Myanmar dispone expresamente que la Unión no discriminará a ningún ciudadano de la República de la Unión de Myanmar por motivos de raza, nacimiento, religión, cargo, condición social, cultura, sexo y patrimonio. Asimismo, la Constitución recoge los artículos 350, 351, 352 y 368 para garantizar el respeto de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. En el apartado relativo al artículo 15 se mencionarán las disposiciones de los artículos 350, 351, 352 y 368. De acuerdo con la Constitución, deberán ejecutarse programas en los sectores pertinentes mediante la promulgación de una ley específica y el establecimiento de normas relacionadas con la ley, a fin de garantizar los derechos de la mujer, la igualdad de oportunidades para las mujeres y la no discriminación.

7. Para modificar las leyes y promulgar nuevas leyes que se ajusten a lo dispuesto en la Convención, se han realizado y recopilado investigaciones necesarias sobre la violencia contra la mujer y la capacidad de recuperación de las mujeres en Myanmar; investigaciones sobre las normas culturales, las prácticas sociales y la igualdad de género en Myanmar; y análisis de la situación de los géneros. Los resultados de esos documentos y actividades de investigación servirán de ayuda para ejecutar de manera satisfactoria programas de desarrollo de la mujer en Myanmar.

Esfuerzos contra la discriminación (artículo 2 de la Convención)

Aplicación

8. Desde 2011, el Gobierno de Myanmar se ha dedicado a modificar o derogar leyes, normas y reglamentos vigentes, así como procedimientos, y a elaborar nuevas leyes, de conformidad con los diez programas de legislación establecidos. Los diez programas de legislación figuran en el anexo “B” del presente informe. Asimismo, se establecieron comités de redacción de informes en la Pyithu Hluttaw (cámara baja) y la Amyotha Hluttaw (cámara alta). Los comités tienen que presentar al Pyidaungsu Hluttaw (Parlamento de la Unión) las leyes que habrán de modificarse o derogarse, o las nuevas leyes que habrán de promulgarse, tras examinarlas y analizarlas a fondo. Durante el período que abarca el informe, se han modificado o promulgado 8 leyes relacionadas con los derechos de las mujeres, y hay 2 leyes en curso de elaboración.

Leyes modificadas que se han promulgado

Ley de Seguridad Social

9. El 31 de agosto de 2012 se promulgó la nueva Ley de Seguridad Social para que el plan de seguridad social de Myanmar se ajuste a las prácticas internacionales. Conforme a la nueva ley, se restablecen la Junta de Seguridad Social y su formación, presidida por Su Excelencia la Viceministra del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Con arreglo a la nueva Ley de Seguridad Social, los trabajadores de ambos sexos disfrutan de las prestaciones de nuevos seguros y del seguro de maternidad en igualdad de derechos. En el apartado relativo al artículo 11 se expondrán en detalle las disposiciones de la Ley de Seguridad Social.

Ley de Salario Mínimo

10. Con respecto a los hombres y mujeres que trabajan en los sectores del comercio, la producción y los servicios, la agricultura y la ganadería, el 22 de marzo de 2013 se promulgó la nueva Ley de Salario Mínimo, y el 12 de julio de 2013 se publicaron sus normas. En el capítulo 8 de esta Ley se establece que tanto hombres como mujeres tienen derecho a percibir, sin discriminación, el salario mínimo estipulado por la ley para disfrutar de los mismos derechos y sueldos por un trabajo similar.

Ley sobre las Organizaciones de Trabajadores

11. El 4 de marzo de 1955, Myanmar ratificó el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (núm. 87). Por tanto, el 11 de octubre de 2011 se promulgó la Ley sobre las Organizaciones de Trabajadores, y el 29 de febrero de 2012 se publicaron sus normas, con objeto de proteger los derechos de los trabajadores, las buenas relaciones entre los trabajadores y las buenas relaciones entre empleadores y empleados, así como constituir libre y sistemáticamente organizaciones de trabajadores. Hasta julio de 2014 se han constituido en total 1.245 organizaciones de trabajadores que han recibido certificados de reconocimiento. De esas organizaciones, 1 es una organización básica de trabajadores integrada únicamente por mujeres; también hay 70 organizaciones de trabajadores presididas por mujeres y 32 organizaciones de trabajadores que incluyen a mujeres entre sus miembros ejecutivos.

Ley de Solución de Conflictos Laborales

12. El 28 de marzo de 2012 se promulgó la Ley de Solución de Conflictos Laborales, y el 26 de abril de 2012 se publicaron sus normas. A tenor de la Ley, el Grupo Tripartito (integrado por representantes del Gobierno, empleadores y trabajadores, respectivamente) media en los conflictos entre empleadores y trabajadores y toma una decisión razonable de interés mutuo, garantizando la igualdad de derechos y beneficios sin discriminación por motivo de género.

Ley de Empleo y Desarrollo de las Competencias Profesionales

13. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se propone ofrecer formación profesional a la fuerza de trabajo de Myanmar en relación con la tecnología avanzada y garantizar oportunidades de empleo, capacitar a los trabajadores cualificados en posesión de diplomas internacionales reconocidos y crear oportunidades de trabajo decente. De acuerdo con esos objetivos, el 30 de agosto de 2013 se promulgó la nueva Ley de Empleo y Desarrollo de las Competencias Profesionales; actualmente se están redactando las normas relativas a dicha Ley. Conforme a la Ley, se constituirá el Comité Central para el Empleo y el Desarrollo de las Competencias Profesionales, encargado de facilitar la creación de oportunidades internas de empleo y aumentar los conocimientos especializados y la capacidad de los trabajadores sin discriminación por motivo de género.

Ley sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar

14. Para actuar sobre una base legal y cumplir los Principios de París, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar redactó la Ley sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, la oficina regional del ACNUDH en Bangkok, el Foro de Asia y el Pacífico y el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de Suecia. La Ley sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar se promulgó el 28 de marzo de 2014.

Ley de Medios de Comunicación

15. El 14 de marzo de 2014 se promulgó la Ley de Medios de Comunicación con miras a crear empresas de medios de comunicación que puedan publicar y distribuir libremente, a fin de que los servicios de comunicación puedan afianzarse como el cuarto pilar; asegurar el pleno ejercicio de los derechos y libertades de los periodistas; hacer efectivo el derecho de todos los ciudadanos de Myanmar a la información; y atender las denuncias relacionadas con la radiodifusión y los medios informativos aportando una solución bilateral.

Ley de Registro de Organizaciones

16. El 18 de julio de 2014 se promulgó la Ley de Registro de Organizaciones para facilitar la constitución de organizaciones locales sin fines de lucro y agilizar en mayor medida el proceso de registro de organizaciones locales e internacionales sin fines de lucro; las organizaciones pueden solicitar a los ministerios pertinentes la asistencia que necesiten en el desempeño de sus tareas.

Nuevas leyes en curso de elaboración

Ley sobre la Violencia contra la Mujer

17. Si bien el derecho consuetudinario y el Código Penal de Myanmar tipifican la discriminación y la violencia contra la mujer basadas en la feminidad como causa penal, no se ha promulgado ninguna ley específica para prevenir la violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica. Por tanto, el Departamento de Bienestar Social del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento está elaborando la Ley sobre la Violencia contra la Mujer, que es compatible con los derechos fundamentales de la Constitución de la República de la Unión de Myanmar (2008) y las normas de la Convención, en colaboración con los departamentos correspondientes, la Red para la Igualdad entre los Géneros, el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el Género y ONG locales. Para elaborar la Ley se han constituido tres comités, a saber, el Comité de Trabajo, el Comité Asesor y el Comité Director.

Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

18. A fin de aplicar efectivamente las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y garantizar que las personas con discapacidad disfruten de un acceso pleno y equitativo a los derechos humanos y las libertades fundamentales inherentes a todos los ciudadanos de Myanmar, ya se ha elaborado la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que está en proceso de promulgación.

Mecanismos para presentar demandas judiciales

19. En respuesta a las observaciones finales del CEDAW de 2008, en 2011 se estableció la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar, y en 2013 se constituyó asimismo el Subcomité sobre la Mujer y el Niño como una extensión, al objeto de garantizar la promoción y protección de los derechos de las mujeres en Myanmar. No solo el Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer y la Federación de Asuntos de la Mujer, sino también la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar y el Subcomité sobre la Mujer y el Niño reciben y atienden las denuncias relacionadas con la violación de los derechos de las mujeres.

Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar

20. En respuesta a la observación final núm. 15 del Comité, en septiembre de 2011 se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar como entidad independiente encargada de salvaguardar los derechos humanos de las personas, de conformidad con la Constitución de la República de la Unión de Myanmar (2008). Dicha Comisión está integrada por 15 jubilados de diferentes profesiones y distintas razas nacionales en calidad de miembros. De los 15 representantes, 3 son mujeres.

21. En noviembre de 2012, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar pasó a ser miembro asociado del Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Asia y el Pacífico. Se ha elaborado y publicado en los periódicos el reglamento relativo a las denuncias, y la Comisión acepta las denuncias del público en general. Por lo que se refiere a la vulneración de los derechos fundamentales de los ciudadanos, cuestión que se describe en la Constitución de la República de la Unión de Myanmar (2008), se pueden enviar por correo postal o presentar en persona denuncias dirigidas al Presidente de la secretaría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar, residente en el número 27 de Pyi road, en el municipio de Hlaing, Yangon. Las denuncias directas relacionadas con la mujer se tramitan con arreglo a este reglamento y a procedimientos tales como el remisión de las denuncias a los departamentos correspondientes, la formulación de recomendaciones tras una investigación ocular del lugar en que se ha cometido la supuesta violación de derechos o la conciliación, si se considera apropiado. Del 1 de enero al 31 de octubre de 2013, la Comisión recibió un total de 1.599 denuncias, de las cuales ha examinado 1.206, y se han remitido al Gobierno las denuncias pertinentes para que adopte las medidas y reparaciones necesarias. La cooperación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar a nivel regional sigue siendo firme, gracias a la activa participación de sus miembros en todas las reuniones regionales sobre derechos humanos y a la colaboración con organizaciones regionales de derechos humanos, como el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Asia Sudoriental y el Foro de Asia y el Pacífico. Mediante su cooperación con el Foro de Asia y el Pacífico, la Comisión ya ha formulado un Plan Estratégico correspondiente al período 2014-2016 para la promoción y protección de los derechos humanos, en cuyo marco se han previsto numerosas actividades en los planos nacional, regional e internacional.

Subcomité sobre la Mujer y el Niño

22. El 9 de agosto de 2013, el Gobierno de Myanmar constituyó 27 subcomités como órganos de coordinación a nivel central encargados de llevar a cabo de forma rápida y eficaz diversas tareas de los ministerios y los gobiernos regionales y estatales. Entre esos subcomités también se incluye el Subcomité sobre la Mujer y el Niño. El Subcomité sobre la Mujer y el Niño acepta directamente los asuntos de la mujer y el niño presentados por el público y los tramita vinculando y coordinando los ministerios nacionales, así como los gobiernos regionales y estatales que corresponda, de conformidad con los procedimientos jurídicos.

Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar

23. La Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar está dando prioridad a la prevención de la violencia contra las mujeres. El grupo de trabajo encargado del análisis de las denuncias analiza y clasifica las denuncias recibidas por la Federación de Asuntos de la Mujer y todas sus organizaciones de asuntos relativos a la mujer de ámbito nacional. Al tramitar diversas clases de denuncias, el grupo de trabajo convoca a los denunciantes para que se reúnan con el grupo de asesoramiento o les responde formulándoles las sugerencias necesarias. El grupo de trabajo también reenvía las denuncias para la adopción de medidas y hace un seguimiento de las medidas tomadas por los departamentos y organizaciones a los que se han remitido las denuncias para la adopción de medidas. El grupo de trabajo

debe informar a la policía de las denuncias en materia de protección jurídica y proporcionar un abogado en caso necesario. El grupo de trabajo debe registrar todas las denuncias sistemáticamente. Además, debe tramitar las denuncias remitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar. La lista de los diversos tipos de violencia a que se refieren las denuncias recibidas por la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar (nivel central) y los indicadores de prevención de la violencia contra la mujer correspondientes al período 2008-2013 figuran en el anexo “C” del presente informe.

24. Durante el período que abarca el informe, se hace hincapié en la prevención de la violencia como una tarea importante. Sin embargo, todavía es necesario que las mujeres y las niñas de las tribus nacionales puedan manifestar su apreciación real. Es preciso adoptar medidas eficaces para garantizar la atención médica, el asesoramiento, un alojamiento más seguro y la protección jurídica, especialmente en el caso de las mujeres que han sido violadas. También es necesario establecer un mecanismo que se ajuste al contexto de Myanmar y a las mejores prácticas internacionales. Esa consideración se tiene en cuenta para su inclusión en la Ley sobre la Violencia contra la Mujer, que está en curso de elaboración.

Sensibilización sobre la Convención y los conceptos de género

25. El Departamento de Bienestar Social, bajo la dirección del Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer, está celebrando talleres para difundir la Convención, las observaciones finales del CEDAW y los conceptos de género. Esto se está llevando a cabo en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, ONGI y ONG, a fin de aumentar el conocimiento de los derechos de las mujeres y promover el desarrollo de la mujer a nivel nacional.

26. El Departamento de Bienestar Social pudo capacitar y preparar a 26 formadores encargados de impartir talleres de sensibilización sobre los conceptos de género y la Convención. Desde 2010 hasta marzo de 2014, los formadores impartieron talleres de sensibilización a un total de 834 responsables departamentales (205 hombres y 629 mujeres) de diversos ministerios y 12 regiones y estados. Está previsto llevar a cabo talleres de sensibilización en los ministerios, regiones y estados en los que aún no se han impartido esos talleres. Además, en colaboración con expertos técnicos, el Departamento de Bienestar Social está preparando un manual de formación sobre los conceptos de género y la Convención, que en estos momentos se está redactando.

27. Desde 2009, el Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento, en colaboración con el Tribunal Supremo de Myanmar, el Ministerio Público, el Ministerio de Salud, el Comité de Desarrollo Social de la Pyithu Hluttaw, la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar y el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el Género, y con la asistencia de expertos internacionales e internos, ha venido celebrando talleres para difundir la Convención y su aplicación, así como reuniones de promoción y consulta sobre la aplicación de la Convención con altos funcionarios de los distintos ministerios, impartiendo formación en el empleo a los responsables de su aplicación y llevando a cabo talleres de redacción de informes sobre la Convención, respectivamente. Hasta la fecha, 150 representantes del Hluttaw (Parlamento) y 350 altos funcionarios han participado en talleres de sensibilización y reuniones de consulta.

28. Además, las cuestiones de derechos humanos y las disposiciones de la Convención y de leyes conexas se están incorporando en los planes de estudios de los cursos de formación en el empleo de los departamentos, los cursos de formación para jueces, los cursos de formación organizados por la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar y los cursos de formación organizados por la Asociación de Bienestar Maternoinfantil de Myanmar.

29. A fin de que las mujeres puedan hacer efectivos sus derechos por sí solas y para que toda la población, incluidos el personal y los funcionarios de las distintas organizaciones gubernamentales, pueda entender claramente los derechos de las mujeres con arreglo a la Convención y las observaciones finales del CEDAW, el Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer está asumiendo un papel rector. Además, el Gobierno de Myanmar celebra cada año el Día de las Mujeres de Myanmar y el Día Internacional de la Mujer en todo el país, incluidas todas las regiones y todos los estados, así como en el territorio de la Unión Nay Pyi Taw.

Medidas para el desarrollo de la mujer (artículo 3 de la Convención)

Aplicación

Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer

30. El Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer, presidido por el Ministro de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento de Myanmar, se estableció el 3 de julio de 1996 con el objetivo de aplicar la Plataforma de Acción de Beijing y futuros programas. En respuesta a la observación final núm. 17 del CEDAW, en diciembre de 2011 se reformó el Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer para llevar a cabo programas en pro de la igualdad de género y el desarrollo de la mujer. Posteriormente, también se crearon 11 subgrupos de trabajo integrados por representantes de los ministerios competentes y ONG para poder realizar eficazmente las funciones del Comité Central. Además, se establecieron comités para los asuntos de la mujer en los ámbitos regional y estatal con miras a ejecutar los programas sobre el adelanto de la mujer de manera sistemática y amplia. También se establecerán comités para los asuntos de la mujer en los distritos y municipios como iniciativa futura.

31. A fin de asegurar el funcionamiento del mecanismo del Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer, el Departamento de Bienestar Social del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento asume la responsabilidad y debe gastar los fondos necesarios destinados al Comité previstos en la asignación presupuestaria del Ministerio. De acuerdo con el sistema político en evolución, debe presentarse un presupuesto independiente para el Comité. Entre las tareas del Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer se incluye la aplicación del Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022) con vistas a avanzar. Para ayudar en el desempeño de las tareas del Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer en algunos otros aspectos, se crearon la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar (2003), la Asociación de Bienestar Maternoinfantil de Myanmar (1991), la Asociación de Empresarias de Myanmar (1995) y la Federación Deportiva Femenina de Myanmar (1991), como organizaciones de apoyo. El Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer está colaborando estrechamente con el Grupo de Trabajo del sector del

aumento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y con el Subcomité sobre la Mujer y el Niño.

32. Durante el período sobre el que se informa se establecieron 3 instituciones, a saber: el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el Género, la Red para la Igualdad entre los Géneros, integrada por más de 100 grupos de mujeres, y la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y el Niño de Myanmar, que lleva a cabo las actividades en pro de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. El Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer también está colaborando con estas organizaciones.

Grupo de Trabajo del sector del aumento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres

33. En enero de 2013 se celebró el primer Foro de Cooperación para el Desarrollo de Myanmar, con el fin de apoyar la colaboración transparente y eficaz de asociados nacionales e internacionales para el desarrollo, organismos de las Naciones Unidas y ONGI en los sectores de la reforma económica y social de la nación. Con arreglo al Acuerdo de Nay Pyi Taw, que fue el resultado del foro, se constituyeron 16 grupos de trabajo en los sectores respectivos, entre ellos el Grupo de Trabajo del sector del aumento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. El Grupo de Trabajo del sector del aumento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres está encabezado por el Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento, y su comité está integrado por representantes de los respectivos ministerios y organizaciones asociadas para el desarrollo. El Grupo de Trabajo del sector del aumento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres está asumiendo un papel decisivo en la aplicación del Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022), en la elaboración de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y en la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

34. El Grupo de Trabajo del sector debe desarrollar un plan y tratar los asuntos relativos a los derechos de las mujeres en el país en colaboración con las organizaciones gubernamentales competentes, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones asociadas que colaboran en el desarrollo.

Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022)

35. Con vistas a hacer efectivo el adelanto de la mujer, aplicar métodos para que se reconozcan la igualdad de género y los derechos de las mujeres, y poner en práctica las formaciones y los procedimientos, se elaboró el Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022), bajo la dirección del Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer y en colaboración con los ministerios pertinentes, la Red para la Igualdad entre los Géneros, el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el Género, organismos de las Naciones Unidas, ONGI y ONG locales, el cual empezó a aplicarse en octubre de 2013. El Plan se formuló con 12 esferas críticas sobre la base de la Convención, la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Plan se llevará a cabo de conformidad con cuatro estrategias, consistentes en la realización de investigaciones y evaluaciones, la sensibilización, la ejecución, y la presupuestación y el establecimiento de principios. Además, se elaborarán y ejecutarán un plan de trabajo quinquenal de 12 esferas críticas y planes de trabajo

anuales. La financiación y la dotación de recursos humanos y materiales para aplicar el Plan Estratégico Nacional correrán a cargo del Gobierno, organismos de las Naciones Unidas y ONG que colaboran en su aplicación, colectivamente.

Creación de la Dependencia de Género

36. Con el propósito de redoblar los esfuerzos en favor de la igualdad de género en Myanmar, se ha establecido por separado una Dependencia de Género en el Departamento de Bienestar Social del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento; esta sección se extenderá al ámbito de las regiones y los estados. También se están estableciendo Dependencias de Género adscritas al Departamento de Desarrollo Rural y el Departamento de Salud. Además, en el Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022) se ha incluido una medida para que los distintos ministerios encargados de aplicarlo puedan establecer una dependencia de género.

Promoción del papel de la participación de las mujeres en las fuerzas nacionales de defensa

37. En el sector de las fuerzas de defensa, antes solo los hombres prestaban servicio como personal armado, y las mujeres solo debían desempeñar funciones de enfermera y oficial médico en el Cuerpo de Sanidad de las Fuerzas de Defensa. Por lo tanto, a fin de promover el papel de la participación las mujeres en las fuerzas de defensa del Estado, en 2013 se pudo ofrecer un curso de formación de mujeres cadetes, lo que supuso un hito en Myanmar. Además, ya se están impartiendo cursos de formación informática dirigidos a mujeres sargentos (administrativas). En los criterios de admisión al curso de formación de mujeres cadetes y el curso de formación informática dirigido a mujeres sargentos (administrativas) se reducen el peso corporal, la altura y el límite de edad para las mujeres, teniendo en cuenta las diferencias físicas entre mujeres y hombres.

Colaboración con la sociedad civil

38. Desde que la nueva administración asumió sus funciones en 2011, ha colaborado de forma proactiva y constructiva con la sociedad civil y organizaciones comunitarias para identificar y resolver los problemas a que se enfrentan las diferentes comunidades a nivel de base. El Foro sobre la consolidación nacional pacífica y el papel de la sociedad civil, que se celebró en Yangon el 30 de noviembre de 2013, demuestra la colaboración del Gobierno con las organizaciones de la sociedad civil al más alto nivel político; el Presidente U Thein Sein participó en el foro e intercambió opiniones con más de 100 organizaciones de la sociedad civil. En dicho foro se celebraron debates sobre la promoción y protección de los derechos de las mujeres, entre otros temas. El artículo 354 c) de la Constitución de Myanmar garantiza el derecho de todos los ciudadanos a crear asociaciones y organizaciones, si no es contrario a las leyes promulgadas en favor de la seguridad del país, la prevalencia del orden público, la paz y la tranquilidad de la comunidad o el orden público y la moral. En marzo de 2014 había 600 ONG y 99 ONGI registradas. Estas organizaciones funcionan activamente en numerosas aldeas y ciudades de todo el país.

Subvenciones a organizaciones voluntarias

39. El Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento ha reconocido y concedido subvenciones a las organizaciones voluntarias registradas que proporcionan albergues para mujeres vulnerables. Se ha incrementado el nivel de las subvenciones desde el ejercicio presupuestario 2012-2013 para satisfacer las necesidades actuales. De 2012 a 2014, el Ministerio pudo proporcionar 719,47 millones de kyats a las 58 organizaciones voluntarias, entre las que se incluyen hogares voluntarios para mujeres. Además, el Departamento de Bienestar Social del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento también ha subvencionado anualmente la asistencia financiera a las madres y los niños (a partir de trillizos) con cargo a su presupuesto. Se ha incrementado el nivel de las subvenciones para satisfacer las necesidades actuales.

Medidas en favor de las mujeres con discapacidad

40. La Constitución de la República de la Unión de Myanmar (2008) señala, en su artículo 32 a), que la Unión atenderá a las madres e hijos, a los huérfanos, a los hijos del personal herido de las fuerzas de defensa, a las personas de edad y a las personas con discapacidad. Además, el Departamento de Bienestar Social está asumiendo un papel de liderazgo en la elaboración de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El artículo 17 del proyecto de ley recoge las siguientes disposiciones relativas a las mujeres con discapacidad:

a) Las mujeres con discapacidad tienen derecho a gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás mujeres, en relación con los derechos de participación y adopción de decisiones en la sociedad humana y también con la promoción de los niveles de vida en esferas como la salud, la educación y la economía;

b) Tienen derecho a participar en todos los programas orientados a todas las personas con discapacidad en pie de igualdad con los hombres con discapacidad;

c) Tienen derecho a participar y disfrutar de los beneficios de la ejecución de todos los programas dirigidos a las mujeres en Myanmar;

d) Tienen derecho a estar protegidas de todas las formas de violencia y discriminación.

41. Además, el artículo 27 b) del proyecto de ley dispone que se adoptarán y ejecutarán planes para minimizar los casos de discapacidad entre los niños, las mujeres, las embarazadas y los recién nacidos, y las personas de edad.

42. Para promover la participación de las mujeres con discapacidad a diferentes niveles, el Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento, en colaboración con la Federación de Mujeres con Discapacidad de Myanmar, ONGI, ONG locales y la Red de Mujeres, celebró el Foro de Mujeres con Discapacidad, los días 15 y 16 de marzo de 2014, con el tema “Hacia el desarrollo inclusivo: aumentar la credibilidad y mejorar la condición jurídica y social de la mujer”.

Medidas especiales de carácter temporal (artículo 4 de la Convención)

Aplicación

Subcomité sobre la Mujer y el Niño

43. Las actividades del Subcomité sobre la Mujer y el Niño se describen en detalle en el párrafo 23 del presente informe. Además, el Subcomité sobre la Mujer y el Niño hace visitas periódicas sobre el terreno a las regiones y los estados, explora y atiende las necesidades de las mujeres y los niños en sus zonas respectivas, y analiza y solventa las dificultades que afrontan.

Esfuerzos con respecto a la eliminación de las normas socioculturales que discriminan a la mujer (artículo 5 de la Convención)

Aplicación

44. En Myanmar hay más de 100 razas y culturas nacionales; las costumbres y tradiciones y la religión difieren entre las tribus nacionales. Actualmente, el Ministerio de Cultura está tratando de constatar la situación actual en lo relativo a las costumbres y tradiciones y la religión de las tribus nacionales. Asimismo, con vistas a comprender mejor las prácticas sociales y las normas culturales en Myanmar, así como los efectos de dichas prácticas y normas en la vida cotidiana de hombres y mujeres, el Departamento de Bienestar Social, en colaboración con la Red para la Igualdad entre los Géneros, está haciendo una compilación de investigaciones sobre las normas culturales, las prácticas sociales y la igualdad entre los géneros. Además, el estudio de evaluación se llevará a cabo en las regiones y los estados (salvo en el territorio de la Unión Nay Pyi Taw) y concluirá en el transcurso de 2014. Para minimizar la discriminación contra la mujer, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales trabajan de consuno llevando a cabo programas de sensibilización y tareas de desarrollo. Sin embargo, es necesario formular estrategias específicas y sensibilizar a la población utilizando los medios de comunicación de forma amplia y eficaz.

Sensibilización sobre la violencia contra la mujer

45. La Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar y las organizaciones de asuntos relativos a la mujer a distintos niveles, bajo la dirección del Comité Nacional para los Asuntos de la Mujer, están llevando a cabo actividades de sensibilización sobre distintos tipos de violencia y su naturaleza, un intercambio de información sobre el entorno en que tiende a producirse la violencia y las causas de agitación, así como los posteriores efectos adversos de la violencia, charlas educativas dirigidas al género femenino sobre el cuidado de la salud y las leyes que las mujeres víctimas deberían conocer, y un debate eficaz con las mujeres. La situación de las actividades de sensibilización realizadas entre 2008 y 2013 por las respectivas organizaciones de asuntos relativos a la mujer se expone en el anexo "D" del presente informe. Además, en 2012 se explicaron alrededor de 91 artículos relacionados con los derechos de las mujeres, el liderazgo, la cultura y la lucha contra la violencia contra la mujer en periódicos del Gobierno, revistas de propiedad

privada y otras publicaciones periódicas. Desde 2013, el Departamento de Bienestar Social imparte capacitación en materia de sensibilización sobre la violencia contra la mujer en el marco de los cursos de capacitación que ofrece el Instituto Central de la Función Pública. Además, en 2014, el Departamento de Bienestar Social, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), tiene previsto impartir 5 cursos de capacitación en materia de sensibilización sobre la violencia por razón de género, con la asistencia de expertos extranjeros, para un total de 320 representantes de ambos Ministerios y de los niveles regional y estatal de la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar. Se prevé impartir formación sobre desarrollo de la capacidad a la fuerza de policía, el personal judicial, asistentes sociales y personal sanitario que trabajan en el ejercicio de la prevención de la violencia contra la mujer a escala nacional.

Inicio de investigaciones sobre la violencia contra la mujer

46. Con vistas a hacer efectiva la prevención de la violencia contra la mujer, el Departamento de Bienestar Social, en colaboración con la Red para la Igualdad entre los Géneros, va a llevar a cabo una investigación cualitativa sobre la violencia contra la mujer y la resiliencia de las mujeres en Myanmar, así como una investigación sobre las normas culturales, las prácticas sociales y la igualdad entre los géneros en Myanmar, con el objetivo de finalizarlas en el curso de 2014. El Departamento de Bienestar Social, en colaboración con el UNFPA, llevará a cabo investigaciones cuantitativas para estudiar el fenómeno de la violencia contra la mujer recopilando datos a nivel nacional a lo largo de 2014 y 2015. El resultado previsto de esos estudios de investigación es una información precisa sobre los tipos y las diversas formas de violencia de que son objeto las mujeres en Myanmar, las causas que probablemente generan la violencia contra la mujer y las estrategias pertinentes para tratar y minimizar los casos de violencia en Myanmar. Al elaborar la Ley sobre la Violencia contra la Mujer, se tendrán en cuenta los resultados de las investigaciones como factores básicos de inclusión en la ley.

47. En 2013, la Oficina del Fiscal General de Myanmar, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha realizado una evaluación de la accesibilidad de la justicia en tres regiones y estados. Dicha evaluación examina la situación del acceso de las mujeres a la justicia y las dificultades con que tropiezan.

48. El Departamento de Bienestar Social está efectuando un análisis de la situación en materia de género en colaboración con los ministerios asociados, el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el Género (la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, el UNFPA, el PNUD y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU-Mujeres) y el Banco Asiático de Desarrollo. La evaluación concede carácter prioritario a cuatro sectores: los medios de vida y la economía, la salud, la educación y el derecho de las mujeres a adoptar decisiones. Los resultados de esta evaluación servirán como factores básicos para examinar la aplicación del Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022) y también para formular sugerencias de política.

Elaboración de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer

49. La elaboración de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer se describe en el apartado relativo al artículo 2 que figura más arriba.

Prestación de la protección necesaria y asistencia a las víctimas

50. El Departamento de Bienestar Social y la ONG local Pyi-Gyi-Khin cooperarán entre sí para llevar a cabo un proyecto comunitario de prevención de la violencia contra la mujer en cuatro municipios del estado de Shan, la región de Ayeyarwaddy y la región de Mandalay, respectivamente. Con arreglo al proyecto, en lo que atañe a la información sobre la violencia y los servicios, se han puesto en marcha cuatro centros orientados a las mujeres donde estas puedan discutir con franqueza y consultarse unas a otras en los cuatro municipios previstos. De manera análoga, estos centros se abrirán en otras regiones y estados. Con el propósito de abrir albergues temporales a escala nacional y reforzar los sectores del apoyo sanitario, el apoyo psicológico, el apoyo judicial y el apoyo a la seguridad, el proyecto se ha elaborado y presentado al Grupo de Trabajo del sector del aumento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Además, el Departamento está procurando obtener una mayor asistencia técnica de las organizaciones asociadas para el desarrollo.

Adopción de medidas contra quienes cometen delitos de violencia contra la mujer

51. Myanmar es una sociedad que se opone a las normas y prácticas que discriminan y perjudican a las mujeres y las niñas. En respuesta a la observación final núm. 25 del CEDAW, la cultura o la ley nunca tolera la violencia por razón de género. El Código de Procedimiento Penal y el Código Penal establecen firmemente sanciones y penas severas para quienes cometen actos de violación o violencia sexual contra mujeres y niñas. El Gobierno de Myanmar se está coordinando para tomar medidas legales contra los infractores implicados en actos de violencia contra la mujer pertenecientes a los grupos étnicos armados.

52. Existe también una política de tolerancia cero de cualquier conducta sexual indebida por parte del personal militar. Entre enero de 2007 y marzo de 2012, 2 oficiales y 33 militares de otros rangos que presuntamente cometieron violaciones fueron juzgados en tribunales civiles. Se les impusieron penas severas, desde siete años de prisión hasta la pena de muerte. Las organizaciones involucradas en actividades encaminadas a combatir la violencia contra las mujeres y las mujeres que son víctimas de la violencia pueden presentar una denuncia abiertamente ante autoridades militares o civiles cercanas para que adopten medidas contra los responsables. Las autoridades militares del Gobierno adoptarán sin dilación medidas contra el personal militar acusado conforme reciban las denuncias. En los anexos "E" y "E-1" se ofrece información sobre el número de casos de violación y su estado de tramitación en los respectivos tribunales de los diferentes estados y regiones en 2013 y 2014.

La situación de la participación de las mujeres en tareas de consolidación de la paz y fomento de la seguridad

53. Para impulsar la democracia y la nación, la paz interna es fundamental. Por tanto, el Gobierno de Myanmar está desplegando esfuerzos para lograr la paz en toda la nación. Con el fin de alcanzar la paz y lograr la reconsolidación nacional se crearon el Comité Central y el Comité de Trabajo a nivel de la Unión. El Comité de Trabajo a nivel de la Unión está integrado por 52 miembros, entre los que se incluyen 2 mujeres representantes de la Pyithu Hluttaw. Además, también se creó el Centro de Myanmar para la Paz con objeto de acelerar las medidas para el establecimiento de la paz.

54. Asimismo, para aumentar la participación de las mujeres en la aplicación del proceso de establecimiento de la paz, el Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento, en colaboración con la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar y organismos de las Naciones Unidas, celebró la "Jornada de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad" en 2013; el Diálogo Nacional de Mujeres sobre las Mujeres, la Paz, la Seguridad y el Desarrollo en 2013, en colaboración con la Red para la Igualdad entre los Géneros, la Red de Organizaciones de Mujeres de Myanmar, organizaciones de la sociedad civil y el Foro de la sociedad civil para la paz; así como los Foros primero y segundo de Voces de las Mujeres en 2012 y 2013, en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, ONGI, ONG, la Red para la Igualdad entre los Géneros, la Red de Organizaciones de Mujeres de Myanmar y organizaciones de la sociedad civil. Además, en 2013 pudo celebrarse el primer Foro Internacional de Mujeres, en el que las mujeres de Myanmar participaron activamente. Asimismo, en nombre del Estado, las mujeres de Myanmar han estado asistiendo a talleres sobre las mujeres, la paz y la seguridad en la región de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Prohibición de la trata de mujeres y la explotación sexual conexas (artículo 6 de la Convención)

Aplicación

Medidas para eliminar la explotación sexual de mujeres y niños

55. La Fuerza de Policía de Myanmar, en colaboración con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Hoteles y Turismo, ha impartido un total de 2.172 charlas educativas sobre la trata de personas y el abuso sexual de niños, a las que asistieron en total 522.784 oficiales de policía; se impartieron otros 10 talleres, a los que asistieron 278 oficiales de policía. La inspección e investigación de antecedentes a que se ha sometido a los turistas que abusan de los niños y la prohibición de expedición de visados a los turistas han sido objeto de controles sistemáticos y regulares. Además, para prevenir el abuso sexual de menores se distribuyeron, con fines de sensibilización, 10.000 pegatinas, 3.000 carteles, 2.093 folletos sobre la trata de personas, así como materiales y folletos de información, educación y comunicaciones (IEC) a la Asociación de Empresarios Hoteleros, hoteles privados, grupos turísticos y vehículos de transporte, en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales.

56. Con el fin de lograr la eliminación de la trata de personas, la Unidad contra la Trata de Personas, integrada oficialmente por 176 miembros del personal de policía, se amplió y renovó, transformándose el 24 de enero de 2013 en la División de Lucha contra la Trata de Personas. El lugar de despliegue de la División de Lucha contra la Trata de Personas figura en el anexo “F” del presente informe, y la lista de los puntos fuertes de la División de Lucha contra la Trata de Personas figura en el anexo “G”.

57. En el período comprendido entre 2008 y 2013 se denunciaron en total 820 casos de trata de personas en Myanmar, de los cuales 102 eran casos de trata interna de personas consistentes en la trata de personas de las zonas rurales a las ciudades, y 718 eran casos de trata transfronteriza, respectivamente. Esos 820 casos de trata fueron juzgados en tribunales y se tomaron acciones legales contra 2.270 responsables. De las 1.768 víctimas de la trata, se rescató a 1.331 víctimas. La lista de casos y las acciones judiciales emprendidas contra los infractores inculpados figuran en el anexo “H” del presente informe.

58. La Línea de atención telefónica para casos de trata de personas empezó a funcionar el 13 de septiembre de 2011, y se han recibido y resuelto 443 denuncias de la población. De esas 443 denuncias, ha habido 130 casos de desaparición y 118 casos de personas desaparecidas que fueron halladas y reunidas con sus familias. Asimismo, 8 víctimas de la trata y 7 trabajadores objeto de explotación laboral fueron rescatados y repatriados de China con la ayuda de la línea de atención telefónica.

59. Para evitar la falta de conducta en el enjuiciamiento de las causas de trata o la detención de personas inocentes, en particular entre mujeres de grupos étnicos, el Órgano Central para la Represión de la Trata de Personas de Myanmar ha ordenado la imputación de traficantes de personas tras examinar las causas de trata presentadas por las fuerzas de policía regionales y estatales, de acuerdo con el asesoramiento jurídico de fiscales del Estado. Los presuntos traficantes tienen derecho a defenderse en los tribunales por medio de un abogado. Si consideran que la pena no es justa, tienen derecho a recurrir. Cuando las víctimas han presentado directamente la denuncia, se han adoptado las medidas necesarias rápidamente. Con todo, hace falta impartir capacitación en materia de desarrollo de la capacidad sobre el concepto de género a los proveedores de servicios que asisten a las víctimas de la trata.

Disposiciones en materia de apoyo a las víctimas objeto de trata y medidas

60. El artículo 22 de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas (2005) señala que el Órgano Central para la Represión de la Trata de Personas puede crear un fondo con la ayuda financiera del Estado y dinero donado procedente de fuentes locales y extranjeras, así como aceptar y administrar los bienes aportados por el Estado y los bienes donados procedentes de fuentes locales y extranjeras a los efectos de emplearlos para reprimir la trata de personas y repatriar y rehabilitar a las víctimas de la trata. Para poder emprender medidas de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas, el 6 de abril de 2012 se establecieron el Comité de Recaudación de Fondos y Supervisión y el Comité de Control de la Tesorería para la Prevención y Protección de la Trata de Personas, la Repatriación y la Rehabilitación de Víctimas objeto de Trata.

61. En aplicación de la disposición antes mencionada en el segundo Plan de Acción nacional quinquenal (2012-2016), los tribunales respectivos habían decidido conceder una indemnización de 4.987.000 kyats a 19 víctimas de la trata de entre 12 causas de trata de personas. Además, si las víctimas desean reclamar una indemnización por los daños sufridos ante el tribunal, el Órgano Central para la Represión de la Trata de Personas coordina su labor con los departamentos interesados, organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para contratar a abogados y recibir asistencia letrada gratuita.

62. Por otra parte, de acuerdo con los exámenes de las tareas de ejecución realizados por el Órgano Central para la Represión de la Trata de Personas de Myanmar, también debe revisarse la Ley de Lucha contra la Trata de Personas.

63. En el período comprendido entre 2007 y 2013, las organizaciones gubernamentales, las organizaciones locales, las Naciones Unidas y las ONGI emplearon 28.109,8 millones de kyats para combatir la trata de personas; el 72,1% del gasto corrió a cargo de los ministerios gubernamentales competentes y el 27,9% lo sufragaron organismos de las Naciones Unidas y ONGI.

Aplicación eficaz del Plan de Acción nacional para luchar contra la trata de personas

64. Durante el período que abarca el primer Plan de Acción nacional quinquenal para luchar contra la trata de personas (2007-2011), se llevaron a cabo las siguientes actividades para hacer frente a la trata de personas: promulgación de la Ley de Lucha contra la Trata de Personas; creación del Organismo Central y establecimiento de Comités para la Represión de la Trata de Personas a nivel de región, estado, distrito y municipio; formulación de políticas y cooperación entre el Gobierno y los asociados para el desarrollo; realización de actividades de prevención, enjuiciamiento, protección y creación de capacidad en consonancia con las reglas y normas internacionales; cooperación con la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong para combatir la trata de personas y el Proyecto regional de Asia sobre la trata de personas; suscripción de memorandos de entendimiento con países vecinos, concretamente China y Tailandia, en 2009. Además, se establecieron en total 16.589 grupos comunitarios de vigilancia en los estados y las regiones, a los que se asignaron responsabilidades. El segundo Plan nacional quinquenal (2012-2016) se está ejecutando con planes de trabajo anuales. En Myanmar, los planes de trabajo anuales previstos en el Plan de Acción nacional se están ejecutando año tras año en colaboración con 18 organizaciones gubernamentales y 9 organizaciones de las Naciones Unidas y ONGI, lo que supone un total de 27 organismos estatales y no estatales. Además, el 13 de septiembre de 2013 se celebró el Día contra la Trata de Personas en Myanmar en todo el país, al mismo tiempo.

Sensibilización contra la trata de personas

65. Se están impartiendo cursos de capacitación para que las personas que participan en las actividades contra la trata en diferentes niveles puedan comprender la Ley de Lucha contra la Trata de Personas (2005). Entre 2007 y 2013 asistieron a dichos cursos 210.030 personas en total. Además, para sensibilizar al público contra la trata de personas y ofrecerle otros tipos de instrucción, se llevaron a cabo programas especiales en las regiones de Yangon, Bago y Ayeyarwaddy, donde los casos de trata son más frecuentes.

66. En 2011 se puso en marcha un sitio web para difundir información sobre la trata de personas entre el público. En la dirección www.myanmar/humantrafficking.gov.mm pueden consultarse las leyes relativas a la trata de personas, los memorandos de entendimiento, los convenios internacionales pertinentes y otra información. Es necesario registrar sistemáticamente la información sobre la trata de personas desglosada por género, raza, edad, zonas urbanas y zonas rurales a nivel de regiones y estados, respectivamente.

67. Además, con la asistencia de la Asociación François-Xavier Bagnoud, el UNICEF y las ONG World Vision y Save the Children, la iniciativa MTV Exit produjo y emitió videoclips educativos e instantáneas de vídeo, canciones e historias sobre la trata de personas en programas de televisión en Myanmar. En 2012 se realizaron espectáculos educativos escénicos e itinerantes sobre la trata de personas en 4 regiones y estados, en los que se educó a un total de 100.000 personas destinatarias en todo el país.

68. Conforme a las directrices del Órgano Central para la Represión de la Trata de Personas, se llevaron a cabo las siguientes actividades: montaje de vallas publicitarias en estaciones de autobuses, proyección de vídeos educativos sobre la trata de personas en pantallas instaladas en vehículos y zonas de descanso de estaciones de autobuses, fijación de carteles educativos en zonas de descanso de estaciones de autobuses de transporte por carretera, colocación de pegatinas en autobuses de pasajeros por carretera, distribución de folletos a trabajadores del transporte y pasajeros, e impartición de educación sobre la trata de personas a los trabajadores del transporte en grupos reducidos. Además, se realizan campañas de sensibilización sobre la trata de personas a través de medios impresos. En cuanto a la publicación y distribución de folletos en diferentes idiomas étnicos, se publicaron 205.500 folletos en kachin, 395.000 folletos en birmano, 101.500 folletos en kayin y 101.000 folletos en shan, así como 3.500 ejemplares de la serie de canciones titulada “love-lamp”. Es necesario emprender nuevas investigaciones y estudios sobre las causas de la trata de personas en Myanmar desde el punto de vista del género y la cultura.

Medidas de repatriación, reintegración y rehabilitación de las víctimas objeto de trata

69. Con el fin de brindar una atención especial y separada a las víctimas objeto de trata, se abrieron 50 nuevos albergues con camas para las víctimas objeto de trata en Muse, Mandalay y Kawthaung, respectivamente. Se trata de albergues temporales que acogen y proporcionan la atención necesaria y asistencia directa a mujeres objeto de trata que han sido repatriadas de Tailandia y China. También se abrirán albergues temporales en Myawaddy y Tachileik en un futuro próximo.

70. En 2014 se inauguró el Centro de Información para las Personas objeto de Trata dentro del Departamento de Bienestar Social, encargado de llevar a cabo actividades tales como la distribución de información necesaria, la prestación de apoyo psicológico, la colaboración con organismos de apoyo a las víctimas y la asistencia a víctimas de la trata para que accedan a oportunidades de empleo después de que hayan sido repatriadas.

71. De 2010 a 2013, el Departamento de Bienestar Social, en colaboración con la Fuerza de Policía de Myanmar, la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar, el Proyecto Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Trata de Personas, el UNICEF, la Organización Internacional para las Migraciones, World Vision y Save the Children, brindó apoyo en materia de rehabilitación y reintegración a 1.145 víctimas de la trata (y sus familias) de Myanmar repatriadas de China, Tailandia, Indonesia, Malasia, Timor-Leste, Jamaica y Singapur.

72. El Departamento de Bienestar Social, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento, pudo elaborar las Directrices Nacionales sobre Regreso o Repatriación y Reintegración de Víctimas objeto de Trata y planes para ofrecer capacitación a proveedores de servicios contra la trata de personas sobre la aplicación eficaz de las directrices.

73. En abril de 2009, Myanmar suscribió un memorando de entendimiento contra la trata de personas con Tailandia, y desde 2009 se han elaborado y llevado a cabo planes de trabajo con miras a la satisfactoria aplicación bilateral del memorando de entendimiento. Entre abril de 2008 y mayo de 2014 se celebraron 14 reuniones transnacionales de gestión de casos entre Myanmar y Tailandia sobre el regreso y la reintegración de víctimas de la trata. En 23 ocasiones, se envió a asistentes sociales de Myanmar del Departamento de Bienestar Social al albergue de atención a las víctimas en Tailandia. Como resultado, se aceleró y agilizó el proceso de repatriación y reintegración, y esa actuación contribuyó a desenmascarar a los traficantes de personas.

74. Al objeto de repatriar y reintegrar sistemáticamente a las víctimas objeto de trata, el 15 de marzo de 2013, Myanmar y Tailandia firmaron en Nay Pyi Taw los “Procedimientos operativos estándar bilaterales sobre la gestión de casos y la repatriación y reintegración de las víctimas de la trata”. Además, el 16 de mayo de 2013 se revisó y adoptó un nuevo formulario de casos para recopilar información sobre las víctimas de la trata, que deberán utilizar varios países de la región del Mekong.

Seguimiento y evaluación sistemáticos, que incluyen la reunión de datos y evaluaciones

75. Desde 2007, el Órgano Central para la Represión de la Trata de Personas mantiene un sistema de bases de datos y registra anualmente las actividades del Plan de Acción nacional para combatir la trata de personas; asimismo, analiza los casos, evalúa y examina los puntos fuertes y débiles, publica un informe anual sobre los progresos realizados, estudia los desafíos y formula periódicamente planes futuros. En octubre de 2013 se impartió capacitación en cartografía del Sistema de Información Geográfica a nueve agentes de policía, que fueron adscritos a la Dependencia del Sistema de Bases de Datos.

Participación de la mujer en la vida política y pública (artículo 7 de la Convención)

Aplicación

76. En lo que atañe al derecho de las mujeres a participar en la vida política y pública en pie de igualdad con los hombres, la Constitución de la República de la Unión de Myanmar (2008) establece lo siguiente:

a) El artículo 349 dispone que los ciudadanos gozarán de igualdad de oportunidades en el desempeño de las siguientes funciones: empleo público; ocupación; comercio; actividades empresariales; vocación y conocimientos técnicos; exploración artística, científica y tecnológica.

b) El artículo 369 a) dispone que, de conformidad con esta Constitución y las leyes pertinentes, todos los ciudadanos tienen derecho a votar y a ser elegidos a la Pyithu Hluttaw, la Amyotha Hluttaw y las Hluttaws (asambleas) regionales o estatales.

Participación de las mujeres en el nivel de adopción de decisiones

77. La participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, política y profesional está aumentando con respecto a la situación en otros tiempos. Si bien en la administración pública del anterior Gobierno solo había ministros varones, en el actual Gobierno de Myanmar hay dos ministras, que asumen las carteras del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento y el Ministerio de Educación, respectivamente. Además, 14 mujeres en total se desempeñan como Viceministras a nivel nacional en el Ministerio de Planificación Nacional y Desarrollo Económico; el Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Conservación del Medio Ambiente y Silvicultura; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el Ministerio de Cultura; el Banco Central de Myanmar; la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar y el Tribunal Constitucional, respectivamente.

78. El porcentaje de participación de las mujeres en las organizaciones gubernamentales y los ministerios estatales es del 51,42% en el período 2008-2009, del 51,65% en el período 2009-2010 y del 52,39% en el período 2010-2011¹. Por consiguiente, se observa que el porcentaje de participación femenina aumenta cada año. Además, la tasa de mujeres empleadas como Directoras Adjuntas o en puestos de igual categoría y superiores es del 32,52% en el período 2008-2009, del 36,03% en el período 2009-2010 y del 36,61% en el período 2010-2011. Así pues, el porcentaje está aumentando ostensiblemente cada año. En el anexo "I" de este informe se presenta la situación de la participación de las mujeres y las mujeres empleadas como Directoras Adjuntas o en puestos de igual categoría y superiores en las organizaciones estatales y los respectivos ministerios.

¹ *Statistical Profile of Children and Women in Myanmar* (2009), publicado por la Organización Central de Estadísticas.

Participación de las mujeres en las Hluttaws de Myanmar

79. La tasa de representantes femeninas en las respectivas Hluttaws constituidas tras las elecciones generales democráticas y pluripartidistas celebradas en 2010 está aumentando con respecto a las tasas registradas en años anteriores. En las elecciones de 2010 y 2012, un total de 138 mujeres candidatas fueron elegidas, de las cuales 55 mujeres fueron elegidas como representantes de las Hluttaws. Según los datos, hay 4 mujeres representantes en la Amyotha Hluttaw, 26 mujeres representantes en la Pyithu Hluttaw y 25 mujeres representantes en las Hluttaws regionales y estatales.

Participación de las mujeres en el sector judicial

80. Hay 1.091 funcionarios judiciales adscritos en todo el país, de los cuales 544 son hombres y 547 son mujeres. Asimismo, hay 52 jueces de los tribunales superiores regionales y estatales en ejercicio, de los cuales 16 son mujeres y 36 son hombres.

81. A fin de aumentar la participación, la representación y el papel de liderazgo de las mujeres, y de obtener buenos resultados en la formulación de políticas para el desarrollo de la mujer, también es necesario llevar a cabo actividades de sensibilización y programas de creación de capacidad, y promoverlos para aumentar la participación de las mujeres en los parlamentos y en el nivel decisorio. Además, también es necesario constatar la situación de la participación de las mujeres en diferentes niveles y sectores en relación con la edad, la raza, las zonas urbanas y las zonas rurales.

Representación internacional (artículo 8 de la Convención)

Aplicación

82. Por lo que respecta a la representación internacional, la ley no impone ninguna restricción. En los puestos de Director Adjunto o de igual nivel y de nivel superior en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el período 2008-2009, la tasa de participación femenina era del 17,16%, y aumentó al 21,78% en 2011. Hasta 2013, un total de 485 mujeres (51,71%) componen el personal femenino que trabaja en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En total, 373 mujeres miembros del personal (60,67%) trabajan en la sede y 112 (38,49%) trabajan en las embajadas de Myanmar, las oficinas de representantes de Myanmar y los consulados de Myanmar en países extranjeros. En la actualidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Planificación Nacional y Desarrollo Económico imparten conjuntamente capacitación dirigida a agregados económicos, y hay 4 agregadas económicas (que representan el 45% del número total de personas que ostentan el cargo de Agregado económico en misiones fuera del país) adscritas a 9 embajadas de Myanmar en el extranjero.

83. Además, mujeres representantes de Myanmar procedentes de organizaciones gubernamentales y ONG, en su calidad de jefas de delegación o delegadas en nombre del Estado, asistieron a la Asamblea General de las Naciones Unidas, conferencias celebradas por las Naciones Unidas y sus organismos, la Conferencia de Desarme, la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cumbres mundiales, la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia Internacional de la Agencia para la Energía Nuclear.

84. Mujeres de Myanmar están trabajando en la Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños en calidad de representantes, así como ejerciendo funciones de personal en la Secretaría de la ASEAN. La delegación encabezada por el Ministro de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento de Myanmar asistió a la primera Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la Mujer, celebrada en la República Democrática Popular Lao en 2012, y el Foro de Mujeres celebrado en Francia en 2013. Asimismo, la delegación de mujeres de Myanmar hizo un viaje de estudios a organizaciones defensoras de los derechos de la mujer y el niño en los Estados Unidos de América en 2012, y asistió al 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en 2014. Además, se seleccionó a tres funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Myanmar que fueron enviadas al Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme en 2006, 2009 y 2013.

85. Las representantes de trabajadoras de la Organización de Campesinos y Trabajadores Agrícolas y las representantes de empleadoras de la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de la Unión de Myanmar asistieron a la 102ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Suiza en 2013. Los 16 miembros de la delegación, integrada por representantes del Gobierno, representantes de trabajadoras, representantes de empleadores y asesores, asistieron a la Conferencia. Entre los delegados había seis mujeres, incluidas asesoras.

Ciudadanía (artículo 9 de la Convención)

Aplicación

86. Las mujeres, los niños y los hombres gozan de los mismos derechos para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad en Myanmar. La Ley sobre la Ciudadanía de Myanmar (1982) no contiene disposiciones discriminatorias o restrictivas contra las mujeres o sus hijos. De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre la Infancia (1993), todos los niños tendrán derecho a la ciudadanía con arreglo a las disposiciones del derecho vigente. De conformidad con la Ley sobre la Ciudadanía de Myanmar (1982), se concedió la condición de ciudadano asociado y ciudadano naturalizado a 12.140 solicitantes en el período comprendido entre 2008 y 2013, sin discriminación alguna contra las mujeres. Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos para adquirir la condición de ciudadanos asociados y ciudadanos naturalizados.

87. En respuesta a la observación final núm. 31 del CEDAW, 8 representantes del Hluttaw examinaron la Ley sobre la Ciudadanía de Myanmar (1982) en la 5ª reunión ordinaria de la primera Amyotha Hluttaw. El Hluttaw decidió continuar aplicando la Ley sobre la Ciudadanía de Myanmar (1982) en su forma actual sin modificarla o derogarla.

Educación (artículo 10 de la Convención)

Aplicación

88. En el sector de la educación, al objeto de preparar recursos humanos para el desarrollo de la nación, se está ejecutando el Plan Veinteñal de Desarrollo a largo plazo de la Educación, que engloba programas de enseñanza básica y superior. De conformidad con el Plan de Desarrollo a largo plazo de la Educación y adoptando los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se está llevando a cabo el Plan de Acción nacional de educación para todos (2013-2015). El gasto en el sector de la educación ascendía a 155.572,892 millones de kyats en 2007 y aumentó hasta los 642.825,625 millones de kyats en 2013.

89. Se observa que el número de niñas que asisten a la escuela en el curso académico 2012-2013 disminuyó un 0,4% en la enseñanza primaria, pero aumentó más de un 3% en la enseñanza media y secundaria con respecto al curso académico 2005-2006. En el marco de un programa especial de enseñanza primaria gratuita y obligatoria a partir del curso académico 2013-2014, se entrega de forma gratuita a todos los alumnos de primaria un paquete completo de libros de texto y libros de ejercicios, y también se les proporcionan 1.000 kyats a cada uno. Además, desde el curso académico 2014-2015, se entrega de forma gratuita a todos los alumnos de la enseñanza media un paquete completo de libros de texto y se les exime del pago de la matrícula escolar.

90. En la educación básica, la tasa de abandono escolar en el curso académico 2011-2012 se redujo un 3,12% con respecto al año 2007. Las oportunidades de aprendizaje de niñas y niños en las zonas urbanas y rurales no difieren de manera significativa. Aun así, es necesario emprender más investigaciones sobre las principales dificultades que obstaculizan las oportunidades de aprendizaje de las mujeres y las niñas, así como sobre la situación del acceso a la educación académica y no académica. Al hacerlo, se establecerán y ejecutarán planes de trabajo de conformidad con el Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022).

91. El número de mujeres que asisten al programa de postgrado en 2013-2014 ha aumentado un 0,11% con respecto al año 2006. El número de mujeres que obtuvieron el doctorado ha aumentado un 3,97%. Las investigaciones sobre la situación del acceso real de las mujeres a oportunidades de aprendizaje en las universidades de formación profesional, como las universidades científicas y tecnológicas e industriales, y también en el ámbito de la educación no académica, se incluirán en la aplicación del Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022). En el sector de la educación básica, el 85,2% de todo el cuerpo docente eran mujeres docentes en el curso 2013-2014. A nivel universitario, la tasa de profesoras ha aumentado un 9,1% con respecto al año 2006.

92. Desde el curso académico 2012-2013, la selección y concesión de becas universitarias, becas en la enseñanza media y secundaria y becas de educación las llevan a cabo cada vez más los estados. Durante cuatro años a partir del curso académico 2014-2015, las becas escolares, de capacitación y de educación para los pobres se seleccionarán y concederán con un préstamo sin intereses, con la asistencia del Banco Mundial.

93. Además, para que el acceso a la enseñanza básica se desarrolle en proporción equitativa en las zonas respectivas, los programas de educación se amplían al nivel submunicipal, y cada uno de los submunicipios cuenta con al menos una escuela secundaria de educación básica que goza de buena reputación. También se proporcionan materiales de enseñanza y aprendizaje así como equipo de laboratorio para mejorar la capacidad de aprendizaje de los alumnos en la educación básica. A fin de promover la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, se están emprendiendo programas de capacitación sobre la mejora de la capacidad docente del profesorado.

94. Además, se ha ejecutado el proyecto de educación apoyado por el UNICEF titulado “Programa de educación básica e igualdad de género” para garantizar que todos los niños tengan acceso a una educación básica de calidad sin discriminación por motivo de género. De igual modo, las mujeres tienen las mismas oportunidades de participar en otras actividades de educación, como la educación permanente, el programa de alfabetización de adultos en el empleo, el deporte y la educación sanitaria.

95. Para que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de terminar la educación básica, se han formulado y ejecutado programas de educación para todos. De esta manera, se está impartiendo un programa de educación para niños con discapacidad física y mental, niños con discapacidad visual, niños con deficiencias auditivas y niños con discapacidad intelectual. En el curso académico 2013-2014, con arreglo al Programa de Educación para Todos, un total de 439 niños y 350 niñas de escuelas para personas con discapacidad visual y escuelas para personas con deficiencias auditivas administradas por el Departamento de Bienestar Social, así como de escuelas especiales administradas por organizaciones voluntarias, están recibiendo educación académica en sus escuelas, así como en las respectivas escuelas de educación básica.

96. En la ejecución de la esfera de la mujer, la educación y la capacitación, que es una de las principales esferas del Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022), se llevará a cabo el programa destinado a consolidar los sistemas, las estructuras y las prácticas para garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a una educación académica y no académica de calidad, en colaboración con los ministerios interesados, organizaciones locales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres, que funcionan como una red.

Empleo (artículo 11 de la Convención)

Aplicación

97. Para que las mujeres puedan disfrutar de los mismos derechos que los hombres en el mercado de trabajo, se establecen los artículos 347, 348, 350, 351, 352 y 368 en el capítulo 8 de la Constitución de la República de la Unión de Myanmar (2008). Se han creado oficinas de empleo, que se encargan de registrar a los trabajadores y colocarlos en puestos de trabajo. Con respecto a la colocación de empleo, la ley y las normas conexas no discriminan a las mujeres. Sin embargo, algunas colocaciones son para puestos que solo son adecuados para hombres por la situación de los lugares de desempeño de los trabajadores (por ejemplo, en los sectores de la minería y el petróleo), y, por consiguiente, no se puede nombrar a mujeres para ocupar dichos puestos.

98. En cuanto al principio de igual salario por trabajo igual, las mujeres tienen los mismos derechos y sueldos que reciben los hombres por un trabajo similar en la mayoría de los trabajos intelectuales. En los trabajos manuales, mujeres y hombres pueden tener una fuente de ingresos, dependiendo del trabajo manual que se realice (por ejemplo, construcción y agricultura). Se ha promulgado la Ley de Salario Mínimo para que las mujeres y los hombres puedan percibir los mismos salarios. Para establecer el salario mínimo, se están impartiendo talleres en las regiones y los estados. Es necesario llevar a cabo una labor de investigación sobre la definición de trabajo similar, variedad de trabajo y diferentes salarios por cuestiones de género, y realizar actividades de sensibilización, que deberán incluirse en las leyes que corresponda de conformidad con el Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022).

99. En cuanto a la participación en la fuerza de trabajo, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo aumentó hasta alcanzar el 6,7% desde el año 2005 hasta 2010. En el sector agrícola, aumentó del 41,3% al 44,7% desde el año 2005 hasta 2011. En los departamentos gubernamentales, aumentó al 51,4% desde el año 2008 hasta 2009 y alcanzó el 52,4% entre 2010 y 2011. Con respecto a la participación de las mujeres en la adopción de decisiones en los sectores gubernamentales, la proporción de directoras adjuntas o puestos de igual nivel y de nivel superior aumentó hasta el 32,5% entre 2008 y 2009, y alcanzó el 36,6% de 2010 a 2011.

100. En la normativa laboral vigente se establecen la prestación de embarazo y maternidad, la licencia de maternidad retribuida, la seguridad y salud en el trabajo, así como las condiciones de empleo para las mujeres. Además, en Nay Pyi Taw y Yangon hay centros que ofrecen mecanismos de denuncia encargados de inspeccionar y supervisar los asuntos laborales.

101. Conforme a la nueva Ley de Seguridad Social (2012), las trabajadoras aseguradas tienen derecho a recibir atención médica gratuita en el hospital y el dispensario autorizados en casos de enfermedad, embarazo y parto, y el derecho a disfrutar de una licencia de maternidad en caso de aborto espontáneo que no sea un aborto ilegal. Las mujeres también pueden disfrutar del derecho a prestaciones en caso de defunción, accidente laboral, discapacidad temporal, discapacidad permanente, etc. Además, un hombre asegurado tiene derecho a disfrutar de la prestación de paternidad por el parto de su mujer y el subsidio de maternidad.

102. Se está llevando a cabo la encuesta sobre la fuerza de trabajo en colaboración con la OIT, y también se está realizando una encuesta sobre la situación de las mujeres en Myanmar en colaboración con organismos de las Naciones Unidas. Se prevé que la encuesta sobre la fuerza de trabajo se lleve a cabo con periodicidad anual.

103. Según los datos recopilados en 2012, el número de trabajadores en las empresas conjuntas, empresas privadas, empresas en propiedad y otras empresas es de 4.199.840 en total, de los cuales 2.504.933 son hombres y 1.694.907 son mujeres.

104. Con el objetivo de mejorar la calidad del liderazgo de las mujeres y de que estas asuman la responsabilidad en esferas administrativas, el Departamento de Trabajo ha abierto centros de formación profesional en los que no solo los hombres sino también las mujeres asisten a los respectivos cursos de formación. Además, en 2013 se organizaron 8 cursos de capacitación en superintendencia dirigidos a superintendentes de los ministerios, fábricas en zonas industriales y empresas privadas; de los 386 participantes que recibieron capacitación en estos cursos, 232 eran mujeres.

105. Mientras la Comunidad Económica de la ASEAN está emprendiendo medidas para establecer normas de competencia comunes en la ASEAN con miras a facilitar la libre circulación de mano de obra calificada en la región de la ASEAN en 2015, se ha establecido la Autoridad Nacional de Normas de Competencia. Entre las funciones de la Autoridad Nacional de Normas de Competencia se incluyen la elaboración de normas de competencia según las necesidades del mercado de trabajo, el desarrollo de planes de estudios, el establecimiento de centros de capacitación en evaluación de la competencia y la expedición de certificados a trabajadores cualificados a nivel nacional.

106. **Asuntos de los trabajadores migratorios:** En lo que atañe a los trabajadores migratorios en el extranjero, se estableció el Comité de Supervisión de Empleo en el Extranjero, que crea medios y vías fáciles, fluidas y eficaces en función del costo que ayudan a los trabajadores a estar en condiciones de trabajar en el extranjero, y protege a los trabajadores migratorios de Myanmar para que disfruten de sus derechos y prestaciones de conformidad con las leyes de los países respectivos. Asimismo, el Comité presta asistencia a los trabajadores migratorios de Myanmar que desean regresar a sus hogares por diversos motivos.

107. Se han formulado y establecido la política de empleo y la política sobre migración de trabajadores, y se designan agregados laborales a las misiones diplomáticas de Myanmar en la República de Corea, Tailandia y Malasia. Asimismo, se designarán agregados laborales en Kuwait y Singapur.

108. El Departamento de Trabajo ha firmado un acuerdo con la Japan International Training Cooperation Organization (JITCO) para enviar a trabajadores de Myanmar al Japón, y está adoptando medidas de conformidad con este acuerdo.

109. Hay equipos de expedición de pasaportes provisionales desplegados en 13 ciudades de Tailandia, y, desde 2009 hasta 2013, se expidieron pasaportes provisionales de Myanmar a trabajadores indocumentados de Myanmar en Tailandia. Del 10 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2013, se expidieron pasaportes provisionales de Myanmar a un total de 1.680.556 trabajadores de Myanmar, entre los que se incluían 938.263 hombres y 742.293 mujeres. Además, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha expedido pasaportes ordinarios provisionales (TR-38) a trabajadores migratorios indocumentados de Myanmar en Tailandia; dichos pasaportes se han expedido a 203.216 trabajadores migratorios de Myanmar del 30 de junio al 4 de agosto de 2014.

110. Del mismo modo, también se expidieron pasaportes provisionales de Myanmar a trabajadores indocumentados de Myanmar en Malasia a través del Programa 6P; aproximadamente 100.010 trabajadores de Myanmar obtuvieron dichos pasaportes. A partir de diciembre de 2013, se expedirán al resto de los trabajadores registrados de Myanmar los documentos acreditativos.

111. La aplicación de las disposiciones de la normativa laboral vigente, incluida la Constitución de la República de la Unión de Myanmar (2008), impulsa la igualdad entre los géneros. Sin embargo, es necesario acelerar las medidas en materia de realización de encuestas, examen, enmienda y aplicación, de conformidad con las normas de la Convención, con respecto a garantizar a las mujeres que trabajan en diferentes niveles de diferentes sectores el acceso a los beneficios de las disposiciones de la normativa y la posibilidad de disfrutar de estos.

Salud (artículo 12 de la Convención)

Aplicación

112. Con vistas a promover la salud de las mujeres y los niños en Myanmar, se prestan servicios de salud estableciendo leyes relacionadas con la salud, políticas conexas y planes de desarrollo de la salud. Para proteger los derechos de las mujeres y los niños y su disfrute de las prestaciones de salud, se han establecido las leyes, las políticas y los planes relacionados con la salud que se enumeran a continuación:

- a) Ley de Salud Pública de la Unión de Myanmar (1972)
- b) Ley de la Asociación de Bienestar Maternoinfantil de Myanmar (1991)
- c) Política Nacional de Salud (1993)
- d) Política de Salud Reproductiva de Myanmar (2002)
- e) Plan Estratégico Quinquenal sobre Salud Reproductiva (2009-2013)
- f) Plan sobre Salud y Desarrollo de los Adolescentes (2009-2013)
- g) Plan Treintañal de Desarrollo a largo plazo de la Salud (2001-2030)
- h) Plan Nacional de Salud (2011-2016)
- i) Plan Estratégico Nacional de Myanmar sobre el VIH/SIDA (2011-2015)
- j) Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022)
- k) Directriz Estándar sobre la Salud Reproductiva de los Adolescentes (2013).

113. La proporción de altas funcionarias que trabajan como Directoras Adjuntas o en puestos de igual categoría y superiores en el Departamento de Salud es del 51,5%. De todos los miembros del personal, las mujeres representan el 57,99% de los altos funcionarios y el 89,66% del personal. Uno de los dos Viceministros también es una mujer.

Servicios de salud reproductiva y espaciamiento de los nacimientos

114. Según el Plan Estratégico Quinquenal sobre Salud Reproductiva (2009-2013), las actividades básicas para cumplir los objetivos de las estrategias de salud reproductiva consisten en mejorar la atención prenatal, la atención durante el parto, la atención después del parto y la atención neonatal, prestar servicios de calidad para el espaciamiento de los nacimientos y para la prevención y gestión de los abortos en condiciones de riesgo, prevenir y reducir las infecciones del aparato reproductor (IAR) y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, y promover la salud sexual, incluidas la salud reproductiva de las mujeres y la participación de los hombres.

115. Se han registrado mejoras en la cobertura de las intervenciones para reducir la mortalidad materna, que incluyen servicios de espaciamiento de los nacimientos y el acceso de todas las mujeres embarazadas a una atención cualificada durante el embarazo, el parto y el período posterior al parto. En consecuencia, el 63,6% de las mujeres embarazadas recibieron atención prenatal al menos una vez en 2006, porcentaje que aumentó hasta el 74,8% en 2012. Además, la proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado aumentó, pasando del 63,6% en 2006 al 70,9% en 2012. El Gobierno de Myanmar se ha comprometido con las Naciones Unidas a aumentar la tasa de cobertura de la atención prenatal hasta el 80% y la tasa de partos atendidos por personal sanitario especializado hasta el 80%, también en 2015.

116. Según la encuesta del Departamento de Población de 2007, la tasa de fecundidad de las adolescentes es del 17%. Según las estadísticas de organismos de las Naciones Unidas, la tasa de mortalidad materna en Myanmar es de 580 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 1990; dicha tasa se redujo a 200 en 2010 y está en continuo descenso. En 2013 se impartieron cursos de formación en todas las regiones y estados sobre el uso de un nuevo método de espaciamiento de los nacimientos consistente en colocar un dispositivo anticonceptivo, y 433 miembros del personal sanitario, incluidos médicos y enfermeros, recibieron capacitación práctica.

117. El 41% de las mujeres casadas de entre 15 y 49 años usaban algún método anticonceptivo, y las necesidades no atendidas de anticonceptivos se redujeron, pasando del 19,1% en 2001 al 17,7% en 2007. Se impartió capacitación al personal de los servicios básicos de salud en técnicas de asesoramiento en los servicios de espaciamiento de los nacimientos. Los métodos de espaciamiento de los nacimientos que se usan fundamentalmente en el país son la inyección, la píldora anticonceptiva por vía oral, el preservativo, el dispositivo intrauterino y la píldora anticonceptiva de emergencia. Los servicios de espaciamiento de los nacimientos están disponibles en centros y subcentros de salud públicos, así como en clínicas privadas, como las de médicos generalistas y ONGI. Myanmar es uno de los 46 países miembros de la Junta Mundial de Seguridad de la Atención de la Salud Reproductiva. Por tanto, se ha establecido el sistema de información sobre gestión logística para mejorar las condiciones de compra, almacenamiento y distribución de medicamentos y dispositivos médicos de salud reproductiva. En el ejercicio económico 2013-2014, el Ministerio de Salud compró y distribuyó medicamentos y dispositivos anticonceptivos por valor de 3,2 millones de dólares de los Estados Unidos, y también aumentará cada año el presupuesto estimado para servicios de atención de la salud maternoinfantil. No obstante, hay que sensibilizar sobre un mayor uso de

los métodos de espaciamiento de los nacimientos disponibles y proporcionar más medicamentos y dispositivos anticonceptivos a las mujeres.

118. Además, se está educando a los adolescentes en las escuelas para que tengan información y conocimientos en materia de salud reproductiva a través de cursos de educación práctica para la vida. Con todo, es necesario incluir el concepto de género en los cursos de educación práctica para la vida. La promoción de la salud sexual, incluidas la salud reproductiva de los adolescentes y la participación de los hombres, es un importante componente del Plan Estratégico Quinquenal sobre Salud Reproductiva (2014-2018) y el Plan Estratégico Nacional sobre Salud y Desarrollo de los Adolescentes (2009-2013). Se está elaborando la Directriz Nacional Estándar sobre la Salud de los Adolescentes con la participación de todos los sectores conexos, y más adelante está previsto preparar el manual de materiales de apoyo a adolescentes. Una vez elaboradas las directrices estándar, se impartirá capacitación al personal de los servicios básicos de salud en la prestación de servicios de salud, incluida la salud reproductiva, adaptados a las necesidades de los adolescentes. En el período 2010-2011, el UNFPA y la Organización Mundial de la Salud (OMS) también proporcionaron 4.475.911 dólares de los Estados Unidos para servicios de atención de la salud reproductiva. Para impartir educación en salud reproductiva a grupos de jóvenes de la misma edad, se está instruyendo a los miembros de la comunidad juvenil, y, hasta 2013, se ha capacitado a más de 3.600 jóvenes en 72 municipios respectivamente.

119. En cuanto a la adopción de medidas futuras, Myanmar, como miembro de la Junta Mundial de Seguridad de la Salud Reproductiva, va a llevar a cabo ampliamente la tarea de proporcionar abundantes medicamentos y dispositivos anticonceptivos. La delegación de Myanmar asistió a la Conferencia sobre el Plan de Salud Familiar (2020), celebrada en Etiopía en 2013. En Myanmar, está previsto que la tasa de necesidades no atendidas de anticonceptivos descienda por debajo del 10% en 2015, y que la tasa de uso de algún método anticonceptivo aumente hasta el 50% en 2015 y el 60% para 2020. Además, está previsto que en 2020 los servicios de espaciamiento de los nacimientos den cobertura a 30 millones de parejas casadas aptas para usar métodos de espaciamiento de los nacimientos. Hasta 2013, el Departamento de Salud, en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, puso en marcha servicios de atención de la salud reproductiva en 30 municipios donde se concentran grupos étnicos. En la actualidad se ha llevado a cabo un programa de salud reproductiva en 163 municipios, que se ampliará y ejecutará en los demás municipios. Se están prestando servicios de salud reproductiva dirigidos a los pobres y las zonas rurales.

120. La tasa de anemia entre las mujeres es del 71% en el caso de las embarazadas, del 75% en el caso de las niñas menores de 5 años, del 26% en el caso de las jóvenes y del 45% en el caso de las mujeres no embarazadas. La tasa de aborto es del 3,3%. Según la Encuesta sobre mortalidad materna a nivel nacional por causa de defunción específica de 2005, las defunciones a causa de abortos en condiciones de riesgo representan el 9,9% de las causas de mortalidad materna y las defunciones por infecciones, el 7%. La tasa de natalidad en el grupo de 15 a 19 años de edad es del 17,4% en 2001 y del 16,9% en 2007. A fin de promover la salud de las mujeres y prevenir las defunciones, el presupuesto para los servicios de atención de la salud representa el 11,25% del presupuesto total del Ministerio de Salud (es decir, 17.000 millones de kyats). En el anexo "J" se presentan las tasas de mortalidad materna y las causas de defunción en el período comprendido entre 1990 y 2010.

Actividades con respecto al registro de los nacimientos y las defunciones

121. Las partidas de nacimiento de los niños nacidos en Myanmar las expide el Departamento de Salud conforme a los procedimientos establecidos. Según la encuesta de indicadores múltiples de 2010, la tasa de registro de los nacimientos en las zonas urbanas es del 93,5%, y en las zonas rurales, del 63,5%. Esta tasa es inferior especialmente en las zonas remotas.

122. En el caso de los niños nacidos fuera del país, las respectivas embajadas o consulados de Myanmar o las organizaciones autorizadas por el Ministerio de Inmigración y Población están llevando a cabo el registro de los nacimientos por conducto de sus padres o tutores en el plazo de un año a partir del nacimiento, conforme a los procedimientos establecidos. Entre 2007 y 2013 se registró el nacimiento de un total de 412 niños nacidos fuera del país. Se prevé establecer y llevar a cabo planes de trabajo más apropiados analizando las dificultades que plantea el registro de los nacimientos de niños nacidos de padres migrantes que tienen o no pruebas al respecto.

123. De conformidad con la notificación núm. 2/2014, de 14 de enero de 2014, del Gobierno de la República de la Unión de Myanmar, se establecieron los Comités de Cooperación de Estadísticas del Registro de los Nacimientos y las Defunciones a nivel central, a nivel del Consejo de Nay Pyi Taw, a nivel regional y estatal, a nivel de los distritos y los municipios, y a nivel de los partidos y aldeas, respectivamente, y se les asignaron sus funciones.

VIH/SIDA

124. El Ministerio de Salud examinó el Plan Estratégico Nacional sobre el VIH/SIDA (2006-2010) y elaboró el Plan Estratégico Nacional Quinquenal sobre el VIH/SIDA (2011-2015). En dicho plan, cuyo objetivo es mejorar la prevención primaria de la transmisión del VIH entre las mujeres y las niñas, se ha dado prioridad a la inclusión de la prestación de servicios de prevención generales a parejas estables de las poblaciones de mayor riesgo y a clientes de trabajadoras sexuales que, a su vez, transmitirán la infección a su pareja habitual.

125. Además, se está proporcionando un conjunto de servicios de comunicación para el cambio de comportamiento (que incluyen la sensibilización, la promoción del uso de preservativos, el diagnóstico y el tratamiento de infecciones de transmisión sexual, así como servicios de asesoramiento sobre el VIH y pruebas de detección) a personas acogidas en instituciones y el personal uniformado, en estrecha coordinación con los ministerios pertinentes. En 2012, este programa de prevención del VIH ha beneficiado a 5.041 personas acogidas en instituciones y 7.038 miembros del personal uniformado.

126. Se está prestando el servicio de asesoramiento sobre el VIH y pruebas de detección en 470 lugares de 256 municipios, y se observa un aumento del número de mujeres que han recibido asesoramiento sobre el VIH y se han sometido a pruebas de detección. En 2012, más de 303.321 mujeres embarazadas, aproximadamente 60.191 trabajadoras sexuales y alrededor de 12.397 mujeres con pareja estable de la población de mayor riesgo accedieron al servicio de pruebas de detección del VIH a través del programa de prevención de la transmisión materno-infantil.

127. Desde 2001 se ha puesto en marcha el programa de prevención de la transmisión materno-infantil del VIH, que, a finales de 2013, abarca 256 municipios y 38 hospitales. Se mantuvo al alza la tendencia de que las mujeres se sometían a pruebas de detección del VIH y de que recibían profilaxis para prevenir la transmisión del VIH al niño. A fin de promover la participación de los hombres, se han establecido servicios de asesoramiento de parejas y se ha adoptado un enfoque de revelación de la identidad de la pareja en 20 municipios piloto.

128. En 2012, de las 125.000 personas que necesitaban terapia antirretroviral (con $CD4 < 350$), 53.709 recibieron dicha terapia. Un análisis a fondo de la cobertura reveló que el 57% (24.215 de 42.667) de las mujeres que necesitaban terapia antirretroviral han recibido dicho tratamiento en 2012, frente al 36% (29.494 de 82.786) de los hombres. Como nexo entre los servicios hospitalarios y los servicios basados en la comunidad, se prestaron servicios de asistencia en el hogar que beneficiaron a 31.667 hombres y mujeres infectados por el VIH. Con todo, es necesario realizar más investigaciones sobre los efectos sociales en las niñas y sus familiares a causa del VIH/SIDA.

Economía y vida social (artículo 13 de la Convención)

Aplicación

Derecho a prestaciones familiares

129. En Myanmar, hay más de 100 razas nacionales que practican diferentes costumbres y tradiciones. Algunas costumbres y tradiciones afectan al derecho de las mujeres a participar en la vida social y a disponer de acceso a los recursos económicos. Hace falta revisar la práctica de las costumbres y tradiciones que menoscaban el derecho a recibir las mismas prestaciones familiares.

Derecho a obtener préstamos bancarios y otras formas de crédito financiero

130. El Gobierno de Myanmar ha establecido y llevado a cabo ocho tareas de desarrollo rural y alivio de la pobreza. En el marco de las ocho tareas, se llevan a cabo el desarrollo de la producción rural y de industrias artesanales, el desarrollo de entidades privadas de microcrédito, el desarrollo socioeconómico rural y el desarrollo de empresas cooperativas. En Myanmar, no existe prohibición por ley de que las mujeres dispongan de recursos económicos. Las mujeres tienen derecho a obtener préstamos de bancos o entidades de microcrédito con los mismos bienes asegurados que los hombres.

131. Para promover el acceso de las mujeres a los recursos económicos, la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar, bajo la dirección del Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer, ha estado desarrollando sistemas de microcrédito y llevando a cabo actividades generadoras de ingresos en favor de las mujeres rurales desde 2005, con vistas a aliviar la pobreza y aumentar los ingresos. En el anexo "K" del presente informe figuran las actividades de los programas de microcrédito y de generación de ingresos llevadas a cabo de 2007 a 2013 por la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar en las regiones y estados respectivos.

Derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en la vida cultural

132. El Gobierno de Myanmar está fomentando y facilitando la participación de las mujeres en actividades de esparcimiento, deportes y en la vida cultural. En el informe anterior se habían descrito los detalles acerca de la formación de la Federación Deportiva Femenina de Myanmar. En la actualidad, se están ofreciendo programas encaminados a mejorar la calidad de las mujeres atletas de Myanmar para que puedan participar en competiciones deportivas internacionales. En 1993 se creó el equipo de fútbol femenino de Myanmar, que está logrando buenos resultados en competiciones en la ASEAN y en Asia.

133. Las mujeres de Myanmar llevan más de 30 años participando en diversos tipos de deportes y juegos a escala nacional, regional y mundial, y han aumentado el prestigio de la nación. En el anexo “L” se expone la situación de las competiciones y los premios en los Juegos y Juegos Paralímpicos de Asia Sudoriental en el período comprendido entre 2007 y 2013. Las mujeres atletas de Myanmar participaron en los XXVII Juegos de Asia Sudoriental, organizados por Myanmar en 2013, y ganaron 43 medallas de oro, 25 medallas de plata y 50 medallas de bronce. Se observa un incremento en la participación de mujeres y la obtención de premios por su parte en competiciones deportivas y juegos. Además, también está aumentando la tasa de participación de las mujeres con discapacidad en los Juegos Paralímpicos.

134. El Ministerio de Cultura, que asume un papel rector, está procurando lograr una mayor participación de las mujeres en el ámbito de la cultura. El Ministerio de Cultura, en colaboración con organizaciones de asuntos relativos a la mujer y asociaciones de bienestar maternoinfantil a distintos niveles, celebró charlas sobre la enseñanza cultural. En el marco de esas charlas, también se incluyen la perspectiva de género y los derechos de las mujeres.

**La mujer en las comunidades rurales
(artículo 14 de la Convención)****Aplicación****Medidas de desarrollo rural**

135. En Myanmar, el 70% de la población total vive en zonas rurales, y la máxima tasa de pobreza corresponde a la población rural. En consecuencia, se han establecido y se están ejecutando ocho tareas de desarrollo rural y alivio de la pobreza. Para llevar a cabo tareas de desarrollo rural de manera más eficaz, se ha ampliado el Ministerio de Ganadería y Pesca, que ha pasado a ser el Ministerio de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. El Ministerio de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, como coordinador, está ejecutando tareas de desarrollo rural con gran dinamismo.

136. El Departamento de Desarrollo Rural está realizando seis tareas de desarrollo socioeconómico y poniendo en marcha la siguiente infraestructura:

- a) Construcción de caminos rurales y puentes,
- b) Obras de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas rurales,
- c) Medidas de apoyo a la generación de ingresos y profesional,

- d) Entidades de microcrédito,
- e) Realización de procedimientos de desarrollo rural y tareas de alivio de la pobreza,
- f) Suministro de electricidad a las zonas rurales y construcción de viviendas rurales.

El plan detallado y las actividades llevadas a cabo figuran en el anexo “M” del presente informe.

137. Se prevé evaluar los beneficios que reportan diversos programas de desarrollo rural a las mujeres rurales.

Inclusión del concepto de género en las tareas de desarrollo rural

138. **Proyecto de desarrollo en función de la comunidad:** Para ampliar las tareas de desarrollo rural en Myanmar, el Departamento de Desarrollo Rural está ejecutando el Proyecto de desarrollo en función de la comunidad en colaboración con el Banco Mundial, que proporciona asistencia financiera por valor de 80 millones de dólares de los Estados Unidos. La duración del proyecto es de octubre de 2012 a enero de 2019, esto es, 6 años y 4 meses. Los objetivos del proyecto son: i) brindar a los pobres de las zonas rurales acceso a la infraestructura y los servicios mediante un enfoque impulsado por la comunidad, ii) promover la capacidad y calidad del personal del Gobierno y la población rural, y iii) aumentar la capacidad del Gobierno para ofrecer una respuesta eficaz en casos de emergencia.

139. Las principales características del Proyecto de desarrollo en función de la comunidad son el disfrute de los beneficios mediante la implicación de la población rural, la participación de personas de todos los sectores de la sociedad poco después del inicio del proyecto, la contribución directa de fondos para la gestión de comarcas y la gestión propia, la colaboración entre los gobiernos regionales y la población, la creación de capacidad, la atención de la población a lo largo de todo el ciclo del proyecto, la ejecución del proyecto por medio del aprendizaje continuo, el desarrollo del hábito de la transparencia y la responsabilidad, el desarrollo de prácticas de igualdad de género, así como un sistema de protección social y del medio ambiente.

140. El Proyecto de desarrollo en función de la comunidad se ejecutará en 3 municipios en 2013, 5 municipios en 2014 y 7 municipios en 2015. Durante la ejecución del proyecto, deberán llevarse a cabo las actividades que se enumeran a continuación como enfoque comunitario. En el anexo “N” se ofrece información sobre la ejecución paso a paso.

- a) Celebración de la reunión de la aldea en su conjunto,
- b) Elección de los miembros del comité,
- c) Elección de programas del subproyecto por la población rural,
- d) Selección en función de las prioridades,
- e) Aprobación del Comité de Planificación Municipal y Ejecución,
- f) Ejecución del programa del subproyecto por la población rural,
- g) Supervisión por parte de la población rural,

- h) Derecho de la población rural a disfrutar directamente de los beneficios,
- i) Participación de personas de todos los sectores de la sociedad,
- j) Acceso a la igualdad de género y a los derechos de la mujer.

141. Proyecto de desarrollo comunitario integrado y Proyecto de desarrollo comunitario en municipios remotos: Desde 2003, el Ministerio de Asuntos Fronterizos ha cooperado con el PNUD en la ejecución del Proyecto de desarrollo comunitario integrado y el Proyecto de desarrollo comunitario en municipios remotos en 3 regiones y 7 estados, con miras a promover el desarrollo socioeconómico de los pobres en las zonas rurales y remotas. Los objetivos del proyecto son mejorar la vida socioeconómica de la población rural y las competencias de las personas pobres, incluidas las mujeres y las organizaciones comunitarias, mediante el establecimiento de grupos autónomos de mujeres. Se constituyeron grupos autónomos de mujeres en las aldeas más pobres en 3 regiones y 7 estados. Cada grupo está integrado por entre 10 y 15 mujeres procedentes de los hogares más pobres de la aldea. Los grupos desarrollan un sistema de crédito de fondo rotatorio como programa generador de ingresos, además de realizar una gran variedad de actividades de desarrollo comunitario, como la gestión de los recursos para sus actividades de planificación familiar, la atención de la salud materno-infantil, la sensibilización sobre el VIH/SIDA y la atención de las necesidades de emergencia de los miembros del grupo valiéndose de los beneficios obtenidos.

142. El proyecto brindó a los miembros de los grupos autónomos orientaciones y sugerencias, asistencia financiera y técnica, así como capacitación, con miras a fomentar su confianza, su nivel socioeconómico y sus competencias para que puedan abordar los cambios sociales en su sociedad.

143. El proyecto ha reforzado los medios de vida de los grupos autónomos y cubierto las necesidades de las mujeres, dado que las mujeres intervienen activamente en la elaboración del programa de desarrollo rural y participan en los procesos de adopción de decisiones y aplicación. En el anexo "O" figuran las medidas adoptadas con respecto al Proyecto de desarrollo comunitario integrado y el Proyecto de desarrollo comunitario en municipios remotos desde 2006 hasta el 31 de marzo de 2012.

Escuelas de formación profesional de mujeres en ciencias domésticas

144. Para que las mujeres tengan acceso a la formación profesional en las zonas rurales y fronterizas, el Ministerio de Asuntos Fronterizos ha establecido 36 escuelas de formación profesional en ciencias domésticas a partir del ejercicio económico 1991-1992. Estas escuelas imparten formación profesional ordinaria y especial a las mujeres y las ayudan a establecer sus propios negocios con las competencias que han adquirido. Durante los cursos de formación, se proporcionan comidas, materiales de IEC y uniformes a las alumnas; las mujeres procedentes de zonas apartadas tienen los gastos de viaje cubiertos. Desde el ejercicio económico 1991-1992 hasta el ejercicio económico 2013-2014, 51.900 alumnas en total asistieron a los cursos de formación profesional. De ese total, 17.033 mujeres (32,8%) pudieron establecer su propio negocio como resultado directo de la formación. En el anexo "P" de este informe se presenta un cuadro que refleja la

asistencia a los cursos de formación profesional desde el ejercicio 1991-1992 hasta el ejercicio 2013-2014.

145. El Departamento de Bienestar Social del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento ha establecido 7 escuelas de ciencias domésticas; estas escuelas han impartido formación profesional a 2.660 mujeres entre los años 2008 y 2013. Además, se organizaron cursos de formación profesional comunitarios para quienes no podían asistir a las escuelas de ciencias domésticas, y, en total, 3.326 mujeres adquirieron competencias profesionales de esta forma entre los años 2008 y 2013. Por otra parte, también se impartieron cursos de formación profesional a 1.132 mujeres en las zonas afectadas por el ciclón Nargis y a 563 mujeres que vivían en campamentos de socorro debido a la inseguridad en el estado de Kachin.

146. El Ministerio de Asuntos Fronterizos también está cooperando con la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SWISSAID) en la ejecución del Proyecto de desarrollo de la agricultura sostenible y los recursos naturales, que incluye un programa relacionado con la no discriminación de las mujeres en el estado de Kachin.

Acceso de las mujeres a los servicios sociales en el norte del estado de Rakhine

147. Según las estadísticas disponibles en diciembre de 2013, 397.133 hombres y 415.039 mujeres (812.172 personas en total) viven en los municipios de Maungdaw y Buthitaung del distrito de Maungdaw, en el norte del estado de Rakhine. El 90,372% de la población total del distrito de Maungdaw lo conforman bengalíes, cuya religión es el Islam.

148. Las tareas en materia de educación, salud y nutrición de las mujeres y los niños en los municipios de Maungdaw y Buthitaung, en el norte del estado de Rakhine, se están llevando a cabo con la asistencia técnica, la ayuda y la colaboración de organizaciones internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Médicos Sin Fronteras (Países Bajos), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Programa de Servicios Sociales y Educación Comunitarios, Acción contra el Hambre y Malteser.

149. **Actividades en la esfera de la atención de la salud:** En relación con el embarazo de las mujeres del distrito de Maungdaw, el Departamento de Salud, los hospitales y los dispensarios del distrito prestan atención de la salud a las mujeres embarazadas independientemente de su raza o religión. Además, también se está llevando a cabo un proyecto de atención de la salud reproductiva en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y organizaciones sociales locales.

150. Además, los Departamentos Municipales de Salud, en colaboración con el UNICEF, el ACNUR y sus centros de salud, están realizando actividades consistentes en administrar a las madres vitamina B y jarabe a base de hierro, vacunar a las mujeres embarazadas contra el tétanos, proporcionar mosquiteros para prevenir el paludismo y también botiquines obstétricos asépticos, así como brindar acceso a la atención obstétrica de urgencia, que implica remitir al hospital municipal a las madres y los niños procedentes de zonas rurales que necesitan atención de urgencia. La Asociación Médica de Myanmar y el UNFPA están cooperando en actividades encaminadas a cubrir los gastos de los alimentos y el transporte, y la Sección de Salud también proporciona píldoras anticonceptivas de emergencia a

mujeres y madres a nivel municipal, servicios de planificación familiar y espaciamiento de los nacimientos, así como medicamentos preventivos a madres infectadas por el VIH a través del Proyecto de prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH. Asimismo, se suministra arroz a las escuelas primarias a través de un programa del PMA. En este contexto, según las estadísticas del Departamento de Salud de 2013, la situación de las tasas de embarazo, parto y natalidad es la siguiente:

	<i>Embarazo</i>		<i>Parto</i>		<i>Tasa de natalidad</i>		
	<i>Núm. de mujeres embarazadas</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Vivos</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Tasa de natalidad</i>	<i>Tasa de mortalidad</i>
Maungdaw	17572	10	16323	16233	90	29.6	3.1
Buthitaung	9607	8	9651	9602	49	29.9	1.7

151. De 2012 a 2013, se impartió capacitación de parteras a parteras tradicionales bengalíes en 12 municipios del estado de Rakhine, a raíz de la cual, se ha capacitado y preparado a 15 parteras auxiliares bengalíes en el municipio de Buthitaung y 5 parteras auxiliares bengalíes en el municipio de Sittwe. En la actualidad, se ha llevado a cabo un proyecto de salud reproductiva en 163 municipios, que se ampliará y ejecutará en los demás municipios. Se están prestando servicios de salud reproductiva, que se ofrecen en las zonas rurales y a las personas pobres.

152. Con la colaboración del ACNUR, se están llevando a cabo actividades como la prestación de servicios de atención a las madres y los niños; servicios de apoyo a la salud básica; la educación sanitaria en materia de nutrición; la administración de suplementos alimenticios a los niños con malnutrición; el tratamiento nutricional; y el fortalecimiento del sistema general de atención de la salud del estado.

153. **Actividades en la esfera de la educación:** Se están adoptando medidas para que todos los niños en edad escolar de los municipios del estado de Rakhine tengan acceso a la educación, independientemente de su raza o religión, conforme al sistema de educación básica obligatoria.

154. En particular, se está prestando atención a las niñas en edad escolar que tienen prohibido el acceso a la educación debido a las costumbres y tradiciones religiosas en el norte del estado de Rakhine, de manera que las niñas puedan disfrutar de su derecho a asistir a la escuela mediante la coordinación con la población local. Con la colaboración de oficiales de educación del estado y los municipios, se organizan clases de birmano dirigidas a 6.000 adolescentes y adultos al año, y también se ofrecen clases de lengua a los niños. Además, se adoptan medidas dirigidas a los estudiantes de primaria para que mejoren sus conocimientos del idioma y para ayudarlos a proseguir los estudios. Asimismo, se presta la asistencia necesaria a quienes tienen dificultades para proseguir los estudios a fin de que puedan seguir escolarizados. Además, se han creado residencias de estudiantes femeninas. Las madres reciben capacitación en materia de higiene y nutrición, así como alimentos nutritivos en polvo. Asimismo, a través del sistema de enseñanza preprimaria, se ofrecen programas de desarrollo del niño en la primera infancia a aproximadamente 2.000 niños de entre 3 y 5 años. Además, se están adoptando las medidas necesarias para que los alumnos que abandonan la escuela de forma prematura asistan a clases de educación posterior a la primaria o se reincorporen al sistema de educación. A

este respecto, 6.000 niñas pudieron beneficiarse de asistencia para reincorporarse a la escuela.

155. En respuesta a la observación final núm. 43 del Comité, numerosos mecanismos de denuncia (como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Oficina del Presidente, los Comités de la Hluttaw, etc.) han estado funcionando adecuadamente en Myanmar. Las personas que consideran que sus derechos han sido vulnerados pueden presentar denuncias valiéndose de estos mecanismos. Además de estos mecanismos, las mujeres en particular pueden presentar denuncias ante la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar y el Comité Nacional de Myanmar para los Asuntos de la Mujer. Es más, la creciente libertad de los medios de comunicación en el país permite escuchar la voz del pueblo. Para obtener información más detallada acerca de las denuncias recibidas por la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar y los indicadores de prevención de la violencia contra la mujer en el período comprendido entre 2008 y 2013, sírvanse consultar el anexo “D”.

156. En relación con los lamentables incidentes ocurridos en 2012 en el estado de Rakhine, se desató la violencia entre dos comunidades debido a crímenes brutales, junto con expresiones de incitación y rumores procedentes de diversos canales. Ambas comunidades han sufrido por motivo de la violencia comunitaria.

157. El 17 de agosto de 2012, el Presidente creó una Comisión de Investigación de Rakhine independiente, encargada de investigar las causas de la violencia entre comunidades y recomendar soluciones a corto, mediano y largo plazo. La Comisión de Investigación hizo público su informe el 29 de abril de 2013.

158. El 23 de marzo de 2013, el Gobierno de Myanmar estableció el Comité Central para la Estabilidad y el Desarrollo en el estado de Rakhine. Al objeto de aplicar las políticas adoptadas por dicho Comité Central, las recomendaciones de la Comisión de Investigación de Rakhine y otras medidas necesarias, el 29 de marzo de 2013, el Gobierno de Myanmar estableció siete subcomités que se ocupan de tareas sobre el estado de derecho, la seguridad y el cumplimiento de la ley, la inmigración y el examen de la ciudadanía, el reasentamiento temporal y la reconstrucción, el desarrollo social y económico y la planificación estratégica.

159. El 9 de abril de 2014 se creó el Centro de Coordinación de Emergencia a nivel nacional, encargado de coordinar las actividades humanitarias entre el gobierno del estado de Rakhine, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, así como de apoyar la labor del gobierno local ante casos de emergencia. El Comité de Coordinación de Emergencia ha formulado el Plan de Acción para la Paz, la Estabilidad y el Desarrollo en el estado de Rakhine.

160. El Gobierno de Myanmar adoptó medidas inmediatas para poner fin a la violencia en un breve período de tiempo. Las personas que han cometido delitos se han enfrentado a acciones legales independientemente de su raza o religión. Se ha condenado a 507 perpetradores implicados en 195 causas. Los tribunales todavía están conociendo de 45 causas que afectan a 662 sospechosos. Desde entonces, el Gobierno de Myanmar ha podido evitar que se repitan los actos de violencia entre comunidades.

161. Por lo que se refiere a la libertad de circulación, no se imponen restricciones de viaje a los ciudadanos de Myanmar, independientemente de su lugar de residencia, incluido en el norte del estado de Rakhine. Sin embargo, en el caso de las personas cuya ciudadanía todavía no está clara, se exige la autorización de las autoridades locales para que puedan salir del estado. Las autoridades competentes han expedido permisos de viaje de conformidad con los reglamentos y normas del Departamento de Inmigración y Registro Nacional.

162. No hay ninguna política que imponga restricciones de matrimonio y embarazo a las mujeres de Myanmar, incluido en el norte del estado de Rakhine. La comunidad bengalí también debe seguir los procedimientos de registro conforme a la legislación vigente, como lo hacen todas las personas que residen en Myanmar. Se han proporcionado servicios fundamentales a la comunidad bengalí, como el acceso a alimentos, el agua, la educación y servicios de salud, en cooperación con organizaciones internacionales.

163. En Myanmar, se constituyó el Comité para la Paz y el Desarrollo del estado de Rakhine, encabezado por el Vicepresidente primero del Estado e integrado por 19 miembros, que se está esforzando por aplicar con éxito los programas de paz y desarrollo. Se pudo reasentar al 84,8% de las 7.614 víctimas de Rakhine y al 85,3% de las 120.000 víctimas bengalíes. Con la colaboración de organizaciones internacionales, entre enero de 2012 y septiembre de 2013 se distribuyeron 28.071 toneladas métricas de alimentos. Asimismo, el Gobierno de Myanmar gastó 26.790 millones de kyats para la rehabilitación del estado de Rakhine. De igual modo, desde julio de 2012 se está ejecutando el Plan de Respuesta de Rakhine, que ha sido elaborado por organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales.

164. **Evitar que se repitan los actos de violencia entre comunidades en el estado de Rakhine:** Se está aplicando la hoja de ruta que lleva al surgimiento de una sociedad civilizada, en aras de que se comprendan mejor la literatura, la cultura, las costumbres y las tradiciones de diferentes sociedades civiles. Se ha elaborado y se está aplicando el Plan para la Paz y el Desarrollo de Rakhine en materia de seguridad, tranquilidad, predominio del orden público, rehabilitación, inmigración y control de la ciudadanía, desarrollo socioeconómico y coexistencia pacífica.

165. Además, se están impartiendo cursos de capacitación en igualdad de género para promover la adquisición de conocimientos en materia de prevención, aumentar la capacidad de las mujeres y propiciar la convivencia pacífica en el estado de Rakhine, y, en el caso de las personas que han sufrido violencia sexual, se están adoptando medidas de coordinación y negociación por medio de la asistencia sanitaria y la asistencia letrada.

166. Se están adoptando medidas encaminadas a promover los derechos humanos fundamentales, la salud y la educación de las mujeres y los niños en el estado de Rakhine, en colaboración con organizaciones de asuntos relativos a la mujer, la Asociación de Bienestar Materno-infantil, el ACNUR, el UNFPA y el UNICEF.

167. El Departamento de Bienestar Social, en colaboración con el UNFPA y la Asociación François-Xavier Bagnoud, ha establecido centros de atención para mujeres en 7 campamentos de socorro de bengalíes y 3 campamentos de socorro de rakhines en el municipio de Sittwe, a fin de que las mujeres y los niños que viven en los campamentos de socorro del estado de Rakhine puedan obtener asesoramiento, satisfacer sus necesidades básicas (higiene y nutrición, salud reproductiva y espaciamiento de los nacimientos), recibir formación profesional, intercambiar información, asistir a reuniones de coordinación y ser remitidos a los hospitales y las comisarías que corresponda.

168. Se seleccionó a 4 instructores (3 mujeres y 1 hombre) de cada campamento de socorro con conocimientos de birmano, competencia para difundir conocimientos y capacidad de trabajar, y se les impartió formación en creación de capacidad. Además, del 6 al 9 de marzo de 2013, se impartió capacitación en materia de sensibilización a 20 alumnos (16 mujeres y 4 hombres) de los campamentos de socorro de bengalíes y 12 alumnos (8 mujeres y 4 hombres) de los campamentos de socorro de rakhines. Los temas que se trataron en dichos cursos de capacitación fueron la higiene y la nutrición, la salud reproductiva y el espaciamiento de los nacimientos, la prevención del VIH, las enfermedades de transmisión sexual, la igualdad de género, la violencia por razón de género, la trata de personas y el asesoramiento. Además, también se imparte formación profesional a mujeres. Los productos artesanales hechos por las mujeres se envían a las tiendas de los campamentos y fuera de estos, donde se venden, y de ese modo las mujeres tienen una fuente de ingresos.

Igualdad de derechos ante la ley (artículo 15 de la Convención)

Aplicación

169. En la Constitución de la República de la Unión de Myanmar (2008) se recogen los siguientes artículos:

Artículo 21 a): Todos los ciudadanos disfrutarán del derecho a la igualdad, el derecho a la libertad y el derecho a la justicia, establecidos en la presente Constitución.

Artículo 347: La Unión garantizará a todas las personas el goce de los mismos derechos ante la ley y les prestará la misma protección jurídica.

Artículo 348: La Unión no discriminará a ningún ciudadano de la República de la Unión de Myanmar por motivos de raza, nacimiento, religión, cargo, condición social, cultura, sexo y patrimonio.

Artículo 350: Las mujeres tendrán los mismos derechos y sueldos que reciben los hombres por un trabajo similar.

Artículo 351: Las madres, los niños y las mujeres embarazadas gozarán de los mismos derechos previstos por la ley.

Artículo 352: La Unión, al nombrar o asignar funciones al personal de la administración pública, no discriminará positiva o negativamente a ningún ciudadano de la República de la Unión de Myanmar, mientras cumpla las cualificaciones especificadas, por motivos de raza, nacimiento, religión o sexo. Sin embargo, nada de lo estipulado en este artículo será óbice para que se designe a hombres para los puestos que sean adecuados solo para hombres.

Artículo 368: La Unión honrará y prestará asistencia a los ciudadanos que destaquen en el ámbito de la educación, independientemente de su raza, religión o sexo, en función de sus calificaciones.

Artículo 369 a): Ya se ha mencionado en el apartado relativo al artículo 7 lo dispuesto en el artículo 369 a).

170. Además, por lo que se refiere a la decisión del tribunal, de conformidad con el Código Penal, las leyes penales de carácter especial, el Código de Procedimiento Penal y el Manual de los Tribunales, se garantiza la igualdad de derechos sin discriminación por motivo de género, y estos derechos se están ejerciendo en Myanmar.

Disposiciones del Código Penal

171. Se establecen por separado los artículos 312, 313, 314 y 316, que brindan una protección especial a las mujeres embarazadas. Asimismo, se establecen los artículos 509 y 354, que protegen el pudor y la dignidad de las mujeres frente a la agresión o la injuria. Con arreglo a estos artículos, nadie injuriará con palabras o acciones a las mujeres de Myanmar, por cuanto este es un delito.

172. Se han impartido cursos de capacitación en conocimiento del derecho, en colaboración con organizaciones de asuntos relativos a la mujer y organizaciones de la sociedad civil, para que las mujeres conozcan mejor las leyes que protegen sus derechos.

Disposiciones del Código de Procedimiento Penal

173. El Código de Procedimiento Penal describe el procedimiento de acusación de un delito; por tanto, no hay discriminación por motivo de género. Si la persona acusada de un delito sin concesión de libertad bajo fianza con arreglo al artículo 497 1) del Código de Procedimiento Penal es una mujer, se establece que el tribunal puede ordenar la puesta en libertad bajo fianza de la acusada. Actualmente se está elaborando la Ley sobre la Violencia contra la Mujer para brindar una protección más eficaz a las mujeres.

Matrimonio y relaciones familiares (artículo 16 de la Convención)

Aplicación

174. En relación con las religiones, el 88,22% de la población total de Myanmar lo conforman budistas, el 0,73%, hindúes, el 4,28%, musulmanes, el 6,23%, cristianos, y el 0,54%, otras confesiones religiosas. En Myanmar existen distintos tipos de matrimonio, divorcio, distribución de los bienes gananciales, adopción de niños, cuidado de los hijos y sucesión dependiendo de la religión, las costumbres y las tradiciones de cada grupo étnico.

175. Se han promulgado distintos tipos de leyes sobre los casos relacionados con el matrimonio en función de las confesiones religiosas de las partes, hombre y mujer. De acuerdo con el derecho consuetudinario de Myanmar, para consagrar un matrimonio válido, el elemento más importante lo constituye el consentimiento de ambas partes. En la actualidad, según la ley y la costumbre, no puede haber matrimonio válido sin el consentimiento libre de la novia o el novio. Si un hombre y una mujer budistas de Myanmar, que por lo demás están autorizados a contraer matrimonio, cohabitan con la intención de convertirse en marido y mujer, son una pareja casada a los ojos de la ley, dado que, para consagrar un matrimonio válido, basta con que la pareja conviva como marido y mujer.

176. Además, para proteger el matrimonio válido de las mujeres, el Código Penal recoge el artículo 493, según el cual, todo hombre que, mediante engaño, hace creer a una mujer que no está casada con él legalmente que sí lo está y cohabita o tiene relaciones sexuales con él en ese convencimiento, será castigado con penas de prisión de tipo diverso que pueden llegar hasta los diez años, y también será objeto de una multa.

177. De acuerdo con el derecho consuetudinario de Myanmar, en lo que atañe al matrimonio de las mujeres, una mujer de 20 años de edad que no es viuda ni está divorciada tiene derecho a elegir al hombre que ama y casarse con él con su libre consentimiento. Si una mujer es menor de 20 años, debe obtener el consentimiento de sus padres o tutores. En Myanmar, deberá definirse e incluirse en la Ley sobre la Infancia (1993), que se está enmendando en la actualidad, la edad mínima para contraer matrimonio en el caso de las mujeres, independientemente de su religión.

178. En cuanto a los bienes gananciales y la división de los bienes durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio, los procedimientos difieren según las religiones, las costumbres y las tradiciones respectivas. En el informe anterior ya se trató la cuestión de los bienes matrimoniales y el reparto de los bienes de las mujeres budistas.

179. De acuerdo con el derecho consuetudinario de Myanmar, el derecho a la sucesión sin discriminación por motivo de género se rige por los seis principios siguientes:

- a) La sucesión intestada,
- b) El marido o la mujer, quienquiera que sea el cónyuge supérstite, tiene capacidad para heredar el caudal hereditario,
- c) La sucesión corresponde a la línea descendente, no ascendente,
- d) La generación más cercana puede apartar de la sucesión a la generación más lejana,
- e) Los familiares cercanos pueden apartar de la herencia a los familiares lejanos,
- f) La sucesión no puede recibirse por buenas acciones, pero sí puede perderse por malas acciones.

180. Además, de acuerdo con el derecho consuetudinario de Myanmar, un hijo y una hija tienen igualdad de derechos de sucesión, sin discriminación.

181. Habitualmente se acepta la adopción legal, y tanto el hombre como la mujer tienen derecho a adoptar a un niño mientras no haya discriminación por razón del sexo del niño que se va a adoptar.

Capítulo 3

Conclusión

182. Los detalles, los datos y la información que figuran en el informe nacional ponen claramente de manifiesto el empeño, los avances y los desafíos de Myanmar en la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Myanmar seguirá haciendo todo lo posible para promover y proteger los derechos de las mujeres, mediante la aplicación de las disposiciones de la Convención, su Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022) y diversos programas nacionales, junto con medidas administrativas y legislativas para empoderar a las mujeres y las niñas.
